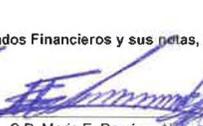


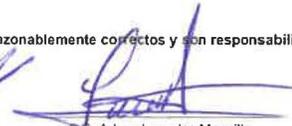


	Junio 2022	Junio 2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	138,119	104,511
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	138,119	104,511
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	557,022	435,159
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	557,022	435,159
Otros Ingresos y Beneficios	54,890	28,307
Ingresos Financieros	15,158	7,857
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	2,694	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	37,038	20,450
Total de Ingresos y Otros Beneficios	750,031	567,977
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	449,321	382,612
Servicios Personales	150,709	123,464
Materiales y Suministros	4,225	3,080
Servicios Generales	294,387	256,068
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,105	25,426
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	910	178
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	26,195	25,248
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	290,828	243,870
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	56,659	37,294
Pérdidas por Participación Patrimonial	166,401	152,080
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	30,714	34,043
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	37,054	20,453
Inversión Pública	101,348	129,708
Inversión Pública no Capitalizable	101,348	129,708
Total de Gastos y Otras Pérdidas	868,602	781,616
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(118,571)	(213,639)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Lic. José Felisardo Molina Chie
Subdirector de Recursos Financieros
Autorizó


C.P. Mario E. Ramírez Alonso
Gerente de Contabilidad
Revisó


L.C. Arturo Laureles Mancilla
Subgerente de Contabilidad
Elaboró



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021

(Miles de Pesos)

ACTIVO	Junio 2022	Diciembre 2021	PASIVO	Junio 2022	Diciembre 2021
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,270,721	366,319	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	303,198	41,787
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,496,843	1,375,602	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	29,509,943	17,778,771	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	7,997,331	7,976,400	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	2,346	1,755	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	792,935	667,687
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(648,523)	(657,868)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	973	968
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
Total de Activos Circulantes	45,630,661	26,840,979	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
			Total de Pasivos Circulantes	1,097,106	710,442
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,622,731	2,540,186	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	399,370	425,248	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	71,416,400	39,493,050	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	4,569,670	3,375,253	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	545,439	545,439	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(3,530,827)	(3,474,169)	Provisiones a Largo Plazo	625,970	626,222
Activos Diferidos	1,449	97,415	Total de Pasivos No Circulantes	625,970	626,222
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(10,811)	(18,940)			
Otros Activos no Circulantes	16,147	16,147	Total del Pasivo	1,723,076	1,336,664
Total de Activos No Circulantes	76,029,568	43,001,629			
Total del Activo	121,660,229	69,842,608	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	147,693,989	96,374,338
			Donaciones de Capital	(8,430,067)	(8,410,998)
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	(118,571)	1,454,308
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(23,467,624)	(24,921,932)
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,259,426	4,010,228
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	119,937,153	68,505,944
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	121,660,229	69,842,608

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Lic. José Felisardo Molina Chie
 Subdirector de Recursos Financieros
 Autorizó


 C.P. Mario E. Ramírez Alvarado
 Gerente de Contabilidad
 Revisó


 L.C. Arturo Laureles Mancilla
 Subgerente de Contabilidad
 Elaboró

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

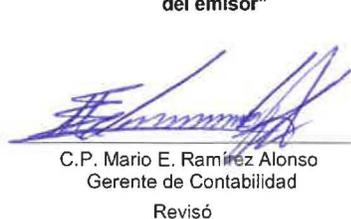

Estado de Resultados
 Del 01 de enero al 30 de junio de 2022 y 2021
 (Miles de Pesos)

	Junio 2022	Junio 2021
Ingresos Propios Netos	\$ 138,119	\$ 104,511
Venta de terrenos	50,183	57,036
Prestación de Servicios	77,323	36,115
Otros Ingresos por recuperación de gastos	10,613	11,360
Costo de Ventas	30,714	34,043
Costo de Comercialización	30,714	34,043
Costo por venta de terrenos	11,470	22,329
Costo de venta por prestación de servicios	19,244	11,714
Resultado Bruto	107,405	70,468
Ingresos Diversos (Presupuestarios)	15,158	7,857
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	15,158	7,857
Gastos de Operación (Presupuestarios)	476,426	408,038
Servicios Personales	150,709	123,464
Materiales y Suministros	4,225	3,080
Servicios Generales	294,387	256,068
Pensiones y Jubilaciones	910	178
Aportaciones a fideicomisos	26,195	25,248
Resultado de Operación	(353,863)	(329,713)
Subsidios y Transferencias Corrientes	557,022	435,159
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	456,111	308,929
Aportaciones para Obra Pública no Capitalizable	100,911	126,230
Resultado después de aplicar los Subsidios y Transferencias Corrientes	203,159	105,446
Resultado Integral de Financiamiento RIF	(55)	(3)
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	36,999	20,450
Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes	(37,054)	(20,453)
Otros Ingresos o Productos Virtuales	2,733	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	2,694	-
Utilidades por Venta de Activo Fijo	38	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1	-
Otros Gastos Virtuales	223,060	189,374
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	56,659	37,294
Pérdidas por Participación Patrimonial	166,401	152,080
Inversión Pública	101,348	129,708
Inversión Públicas no Capitalizable	101,348	129,708
Resultado Neto del Ejercicio	\$ (118,571)	\$ (213,639)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Lic. José Felisardo Molina Chie
Subdirector de Recursos Financieros
Autorizó



C.P. Mario E. Ramirez Alonso
Gerente de Contabilidad
Revisó



L.C. Arturo Laureles Mancilla
Subgerente de Contabilidad
Elaboró



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2021	87,963,340	-	-	-	87,963,340
Aportaciones	96,374,338	-	-	-	96,374,338
Donaciones de Capital	(8,410,998)	-	-	-	(8,410,998)
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2021	-	(20,911,704)	1,454,308	-	(19,457,396)
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	-	-	1,454,308	-	1,454,308
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	(24,921,932)	-	-	(24,921,932)
Revaluos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	4,010,228	-	-	4,010,228
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio neto de 2021	-	-	-	-	-
Resultado de la Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2021	87,963,340	(20,911,704)	1,454,308	-	68,505,944
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2022	51,300,582	-	-	-	51,300,582
Aportaciones	51,319,651	-	-	-	51,319,651
Donaciones de Capital	(19,069)	-	-	-	(19,069)
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2022	-	1,454,308	(1,323,681)	-	130,627
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	-	-	(118,571)	-	(118,571)
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	1,454,308	(1,454,308)	-	-
Revaluos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	249,198	-	249,198
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2022	-	-	-	-	-
Resultado por posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2022	\$ 139,263,922	\$ (19,457,396)	\$ 130,627	-	\$ 119,937,153

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 Lic. José Felisardo Molina Chie
 Subdirector de Recursos Financieros
 Autorizó


 C.P. Mario E. Ramírez Alonso
 Gerente de Contabilidad
 Revisó


 L.C. Arturo Laureles Mancilla
 Subgerente de Contabilidad
 Elaboró

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL



Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01 de enero al 30 de junio de 2022

(Miles de Pesos)

	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	178,502	51,996,123
<i>Activo Circulante</i>	-	18,789,682
Efectivo y Equivalentes	-	1,904,402
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	5,121,241
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	11,731,172
Inventarios	-	20,931
Almacenes	-	591
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	11,345
Otros Activos Circulantes	-	-
<i>Activo No Circulante</i>	178,502	33,206,441
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	82,545
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	25,878	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	31,923,350
Bienes Muebles	-	1,194,417
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	56,658	-
Activos Diferidos	95,966	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	6,129
Otros Activos no Circulantes	-	-
PASIVO	386,664	252
<i>Pasivo Circulante:</i>	386,664	-
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	261,411	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Titulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	125,248	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía v/o Administración a Corto Plazo	5	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<i>Pasivo No Circulante:</i>	-	252
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	252
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	53,023,157	1,591,948
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	51,319,651	19,069
Aportaciones	51,319,651	-
Donaciones de Capital	-	19,069
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	1,703,506	1,572,879
Resultados del Ejercicio: (Ahorro / Desahorro)	-	1,572,879
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,454,308	-
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	249,198	-
<i>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio</i>	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Sr. José Felizardo Molina Chie
 Subdirector de Recursos Financieros
 Autorizó


 C.P. Mario E. Ramírez Alonso
 Gerente de Contabilidad
 Revisó


 L.C. Arturo Laureles Mancilla
 Subgerente de Contabilidad
 Elaboró

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL



Estado de Flujos de Efectivo
Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Junio 2022	Diciembre 2021
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Origen	\$ 9,715,567	\$ 1,980,069
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	9,153,007	938,931
Participaciones, Aportaciones, Convenios, incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilados	562,560	1,041,138
Otros Orígenes de Operación	-	-
Aplicación	7,794,774	1,954,111
Servicios Personales	173,896	333,987
Materiales y Suministros	1,100	2,548
Servicios Generales	356,150	680,482
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	31,053	90,528
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensionamientos y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos; Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	7,232,575	846,566
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,920,793	25,958
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Origen	51,356,507	33,511,034
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	42,266,603	26,281,417
Bienes Muebles	9,089,904	7,122,586
Otros Orígenes de Inversión	-	107,031
Aplicación	51,372,898	33,524,944
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	42,266,603	26,284,747
Bienes Muebles	9,089,904	7,122,586
Otras Aplicaciones de Inversión	16,391	117,611
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(16,391)	(13,910)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL



Estado de Flujos de Efectivo
 Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021
 (Miles de Pesos)

Concepto	Junio 2022	Diciembre 2021
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	-	-
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Origenes de Financiamiento	-	-
Aplicación	-	-
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Aplicaciones de Financiamiento	-	-
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-	-
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,904,402	12,048
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	366,319	354,271
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	\$ 2,270,721	\$ 366,319

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Lic. José Pelisardo Molina Chie
 Subdirector de Recursos Financieros
 Revisó


 C.P. Mario E. Ramírez Alonso
 Gerente de Contabilidad
 Elaboró


 Lic. Guillermo Gatica Velázquez
 Gerente de Control Presupuestal


 L.A. Luis Enrique Ramírez Yáñez
 Gerente de Tesorería



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

Estado Analítico del Activo

Del 1 de enero al 30 de junio de 2022

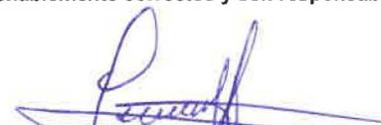
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO	69,842,608	614,345,627	562,528,006	121,660,229	51,817,621
<i>Activo Circulante</i>	26,840,979	580,167,999	561,378,317	45,630,661	18,789,682
Efectivo y Equivalentes	366,319	431,501,458	429,597,056	2,270,721	1,904,402
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,375,602	124,765,854	119,644,613	6,496,843	5,121,241
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	17,778,771	23,653,050	11,921,878	29,509,943	11,731,172
Inventarios	7,976,400	191,368	170,437	7,997,331	20,931
Almacenes	1,755	11,017	10,426	2,346	591
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(657,868)	45,252	33,907	(646,523)	11,345
<i>Activo No Circulante</i>	43,001,629	34,177,628	1,149,689	76,029,568	33,027,939
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,540,186	251,194	168,649	2,622,731	82,545
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	425,248	642,428	668,306	399,370	(25,878)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	39,493,050	31,952,375	29,025	71,416,400	31,923,350
Bienes Muebles	3,375,253	1,310,876	116,459	4,569,670	1,194,417
Activos Intangibles	545,439	-	-	545,439	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(3,474,169)	12,362	69,020	(3,530,827)	(56,658)
Activos Diferidos	97,415	-	95,966	1,449	(95,966)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(16,940)	8,393	2,264	(10,811)	6,129
Otros Activos no Circulantes	16,147	-	-	16,147	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Lic. José Felisardo Molina Chie
 Subdirector de Recursos Financieros
 Autorizó


 C.P. Mario E. Ramírez Alonso
 Gerente de Contabilidad
 Revisó


 L.C. Arturo Laureles Mancilla
 Subgerente de Contabilidad
 Elaboró

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos

Del 01 de enero al 30 de junio de 2022

(Miles de Pesos)



	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldos al inicio del Período	Saldo al Final del Período
DEUDA PUBLICA				
<i>Corto Plazo</i>				
Deuda Interna			\$ -	\$ -
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamiento Financiero			-	-
Subtotal Corto Plazo			-	-
<i>Largo Plazo</i>				
Deuda Interna			-	-
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamiento Financiero			-	-
Subtotal Largo Plazo			-	-
Otros Pasivos			1,336,664	1,723,076
Total Deuda y Otros Pasivos			<u>\$ 1,336,664</u>	<u>\$ 1,723,076</u>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Lic. José Felisardo Molina Chie
 Subdirector de Recursos Financieros
 Autorizó


 C.P. Mario E. Ramírez Alonso
 Gerente de Contabilidad
 Revisó


 L.C. Arturo Laureles Mancilla
 Subgerente de Contabilidad
 Elaboró

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
FIDEICOMISO DEL GOBIERNO FEDERAL EN NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES CON CORTE AL 30 DE JUNIO DEL 2022
(PESOS)

NO.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE JUICIO O ASUNTO	ACTOR	DEMANDADO	MONTO DE LA CONTINGENCIA	CLASIFICACIÓN (PROBABLE, POSIBLE O REMOTA)	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL O ESTADO PROCESAL
1	4388/2007	LABORAL	AGUIRRE BONILLA JUAN JOSE	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	2392367.86	POSIBLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
2	4580/2016	LABORAL	AMARO GARCIA MARIA ISABEL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	778752.54	POSIBLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
3	2343/2011	LABORAL	APARCIO GONZALEZ JORGE RICARDO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	CONCLUIDO. PENDIENTE DE ARCHIVO
4	2341/2011	LABORAL	AVALOS MUÑOZ ROXANA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	CONCLUIDO. PENDIENTE DE ARCHIVO
5	5142/2011	LABORAL	BAEZ VEGA BERTHA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	CONCLUIDO. PENDIENTE DE ARCHIVO
6	894/2011	LABORAL	BALTAZARES GONZALEZ MANUEL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	CONCLUIDO. PENDIENTE DE ARCHIVO
7	5981/2015	LABORAL	BETANZOS RUIZ JANI	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	6819296.45	POSIBLE	PENDIENTE DE DICTAMEN
8	75/2016	LABORAL	CEJUDO AVILA MARCO ANTONIO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	1373389.07	POSIBLE	LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME
9	7377/2011	LABORAL	CHAVEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	PROBABLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME (PENDIENTE DE EJECUCIÓN PRESTACIONES EN SERVICIO MÉDICO)
10	8058/2014	LABORAL	MADAY SAÚL COSSÍO GONZÁLEZ, JUAN ALVARADO Y ALVARADO, JULIÁN ALVARADO SANDOVAL, ARTURO ARTEGA LÓPEZ, RAFAEL ARREOLA ARGUETA Y FELIPE JUÁREZ ÁLVAREZ	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	11060880.9	POSIBLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME (PENDIENTE RESOLVER INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN)
11	4571/2016	LABORAL	DAVALOS MARTINEZ JOSE ALFONSO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	947115.6	POSIBLE	PENDIENTE DE DICTAMEN
12	4372/2014	LABORAL	DE ROMAN REYES FRANCISCO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	425057.51	POSIBLE	LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME

4.

13	5001/2009	LABORAL	DOMINGUEZ ARBAIZA BLANCA LUZ Y CLEMENTE OLIVER ESLAVA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	3144461.34	PROBABLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME (PENDIENTE INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN)
14	7182/2011	LABORAL	FERNANDEZ DAVILA FELIPE DE JESUS	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	11856340.28	POSIBLE	INCOMPETENCIA TRIBUNAL FISCAL
15	1707/2016	LABORAL	FERNANDEZ PANIAGUA MARIA TERESA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	200991.7	POSIBLE	PENDIENTE DE DICTAMEN
16	2378/2013	LABORAL	SERAFIN FLORES MIGUEL ANGEL, AMBROSIO TOLEDO MARTIN, ARTEAGA LOPEZ ARTURO, BOTELLO ORTIZ LEOPOLDO, BRITO BRITO IRO, CORONA VAZQUEZ CONCEPCION, DE ROMAN REYES FRANCISCO, JUAREZ NUÑEZ JOSE MANUEL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	621887.31	POSIBLE	LAUDO CONDENATORIO NO FIRME
17	6928/2014	LABORAL	GARCIA GONZALEZ MARIA RITA DEL CARMEN	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	269091.29	POSIBLE	LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME
18	2615/2016	LABORAL	GARCIA GONZALEZ MARIA RITA DEL CARMEN	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	902858.26	POSIBLE	PENDIENTE DE DICTAMEN
19	3147/2016	LABORAL	GRUINAL FRANCO BENITO ANTONIO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	1051830.46	POSIBLE	LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME
20	7319/2011	LABORAL	GUZMAN CANUERO LILIA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	9874115.68	POSIBLE	LAUDO CONDENATORIO NO FIRME
21	830/2015	LABORAL	JIMENEZ LOPEZ HILARIO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	125675.85	POSIBLE	PENDIENTE DE DICTAMEN
22	2165/2011	LABORAL	LILI CAMACHO DELIO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	CONCLUIDO. PENDIENTE DE ARCHIVO
23	100/2012	LABORAL	MARTINEZ MARTINEZ ELOISA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	38300	PROBABLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME (PENDIENTE ACUERDO INCIDENTE DE LIQUIDACION)
24	795/2017	LABORAL	MENESES DIAZ MARIA ELENA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	508419.3	POSIBLE	LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME
25	829/2015	LABORAL	MENESES VILLASEÑOR ELVIA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	6346828.44	PROBABLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME (PENDIENTE DE RESOLVERTE INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN)
26	6647/2012	LABORAL	MOJINA CASTRO SILVIA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	1720259.57	PROBABLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME (ABSTENCIÓN DE APLICAR DESCUENTOS A PENSIÓN)

4.

27	5719/2008	LABORAL	OROZCO CERVANTES MARIA CONCEPCION PATRICIA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	1572593.82	POSIBLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME (PENDIENTE DE EJECUCION)
28	493/2016	LABORAL	OROZCO GARZA FELICIANO Y GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	2152208.96	POSIBLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME (PENDIENTE RESOLUCION DE INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN)
29	233/2011	LABORAL	PEREZ ALFEREZ JAVIER	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	2902494.71	POSIBLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME (PENDIENTE DE INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN)
30	6927/2014	LABORAL	PEREZ RODRIGUEZ LUIS RODOLFO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	1878246.59	POSIBLE	PENDIENTE DE DICTAMEN
31	696/2008	LABORAL	RIOS MATEOS ANTONIO ERNESTO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	38910.67	PROBABLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME (PENDIENTE DE INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN)
32	99/2012	LABORAL	SOUZA FLORES MANUEL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	11504.36	PROBABLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME (PENDIENTE INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN)
33	2342/2011	LABORAL	SUAREZ MAYA ARMANDO JACINTO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	CONCLUIDO. PENDIENTE DE ARCHIVO
34	216/2012	LABORAL	SUAREZ MEDRANO MARIA GUADALUPE	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	5968311.41	POSIBLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
35	166/2016	LABORAL	WONG PONCE MARIA EUGENIA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	LAUDO CONDENATORIO FIRME (PENDIENTE DE EJECUCION A AFORE SURA)
36	5720/2008	LABORAL	WONG PONCE MARIA EUGENIA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	3248004.26	PROBABLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME (PENDIENTE DE RESOLVERSE INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN)
37	4758/2017	LABORAL	ZARAGOZA MORENO JOSE JUAN	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	97362.72	POSIBLE	PENDIENTE DE DICTAMEN
38	6506/2016	LABORAL	FERNANDEZ PANIAGUA MARIA TERESA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	1141769.44	POSIBLE	PENDIENTE DE DICTAMEN
39	3187/2017	LABORAL	MEIXUEIRO LOPEZ JOSE RAUL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	296078.11	POSIBLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
40	1189/2018	LABORAL	MOCTEZUMA DOMINGUEZ JUAN	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	259669.5	POSIBLE	DESAHOGO DE PRUEBAS

14.

41	5479/2016	LABORAL	HERNANDEZ MORALES ANTONIO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	4671962.82	POSIBLE	PENDIENTE DE DICTAMEN
42	5263/2018	LABORAL	OLIVER ESLAVA CLEMENTE	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	888792.66	POSIBLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
43	6472/2019	LABORAL	ALVARADO Y ALVARADO JUAN	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	1117868.04	POSIBLE	PENDIENTE DE DICTAMEN
44	6023/2019	LABORAL	COSSIO GONZALEZ MADAY SAUL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	1163670.04	POSIBLE	PENDIENTE DE DICTAMEN
45	7033/2019	LABORAL	ARREOLA ARGUETA RAFAEL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	1551247.2	POSIBLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
46	6341/2019	LABORAL	ANDRADE OLMOS JOSÉ ANTONIO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	1011670.75	POSIBLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
47	6498/2019	LABORAL	MOCTEZUMA DOMINGUEZ JUAN MANUEL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	1157637.88	POSIBLE	CONTESTACION DE DEMANDA
48	6723/2019	LABORAL	GALLARDO CORDOVA YOLANDA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	1181206.2	POSIBLE	PENDIENTE DE DICTAMEN
49	6610/2019	LABORAL	CEJUDO AVILA MARCO ANTONIO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	1268152.38	POSIBLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
50	6749/2019	LABORAL	ANGELES RAMOS JOSÉ RODOLFO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	972833.4	POSIBLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
51	6719/2019	LABORAL	ALVARADO SANDOVAL JULIÁN	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	925142.36	POSIBLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
52	6615/2019	LABORAL	JUÁREZ ALVAREZ FELIPE	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	1901876.02	POSIBLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
53	6741/2019	LABORAL	PINEDA DIAZ FERNANDO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	1002856.14	POSIBLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
54	2254/2019	LABORAL	SALAS OCAMPO OSCAR	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	855462.3	POSIBLE	CONTESTACION DE DEMANDA

14.



55	3487/2020	LABORAL	DE LA PARRA Y ECHALAZ EDUARDO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	148304.14	POSIBLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
56	482/2021-IX	LABORAL	WONG PONCE MARIA EUGENIA (ASOCIACION NACIONAL DE JUBILADOS DE FONATUR)	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	PROBABLE	SOBRESEIMIENTO
57	2332/2008	LABORAL	DUPLAN MOLINA ENRIQUE	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	31019.42	POSIBLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME
58	5401/2016	LABORAL	CARDENAS DIAZ ROBERTO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	444689.4	POSIBLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
59	526/2017	LABORAL	VALENCIA VAZQUEZ RICARDO Y OTROS	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	8669715.02	PROBABLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
60	3012/2015	LABORAL	GOMEZ RODRIGUEZ DIANA ISABEL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	POSIBLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME
61	1310/2015	LABORAL	KU QUIRIONES JOSE DOLORES	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	PENDIENTE DE DICTAMEN
62	738/2010	LABORAL	ALDANA MIRANDA EMILIO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	POSIBLE	CONCLUIDO, PENDIENTE DE ARCHIVO
63	1-061/2012	LABORAL	AMADOR TALAMANTES ISAIS	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	360603.6	PROBABLE	CONCILIACIÓN, DEMANDA, EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.
64	5597/2006	LABORAL	BARRIOS MARTINEZ GUADALUPE	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	3022046.55	POSIBLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME EN VÍAS DE EJECUCIÓN (PENDIENTE DE RESOLVERSE INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN)
65	2934/2016	LABORAL	BOBADILLA ARELLANO MARIA DEL SOCORRO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	4516943.6	POSIBLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
66	5804/2009	LABORAL	CASTILLO RAMIREZ GUILLERMINA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	1649951.21	PROBABLE	PENDIENTE DE DICTAMEN
67	6035/2011	LABORAL	CONTRERAS CHAVARRIA JAVIER ENRIQUE	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	PROBABLE	CONCLUIDO, PENDIENTE DE ARCHIVO
68	1859/2009	LABORAL	CRUZ ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES IVONNE	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	289445.29	PROBABLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME EN VÍAS DE EJECUCIÓN

4.

69	3832/2014	LABORAL	DE LA CRUZ CERVANTES ITZEL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	CONCLUIDO, PENDIENTE DE ARCHIVO
70	5988/2013	LABORAL	GARCIA BARRÓN LAURA ELENA Y OTRO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	23404843.62	REMOTA	CONCILIACIÓN, DEMANDA, EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.
71	3302/2008	LABORAL	GASCA RICARDO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	CONCLUIDO, PENDIENTE DE ARCHIVO
72	5899/2008	LABORAL	GUERRERO MONTES DE OCA MIRIAM	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	6346789.89	POSIBLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME
73	2891/2010	LABORAL	HERNANDEZ ENRIQUEZ VICTOR HUGO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	2550047.67	PROBABLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
74	7698/2010	LABORAL	JIMENEZ AGUILAR ROBERTO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	POSIBLE	CONCLUIDO, PENDIENTE DE ARCHIVO
75	1270/2016	LABORAL	LOPEZ CORTES JUAN	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	404629.03	POSIBLE	INCIDENTE DE COMPETENCIA
76	5812/2014	LABORAL	MARTINEZ CABAÑAS HILDA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	5731277.92	POSIBLE	LAUDO CONDENATORIO NO FIRME
77	260/2011	LABORAL	MURILLO AGUIRRE JOSE ANGEL Y OTRO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	2227085.72	REMOTA	DEMANDA Y EXCEPCIONES
78	25/2009	LABORAL	ORTEGA VELA MARIA TERESA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	PROBABLE	CONCLUIDO, PENDIENTE DE ARCHIVO
79	3413/2010	LABORAL	RAMIREZ HUERTA ANA DELIA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	4372789.37	POSIBLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME
80	2818/2011	LABORAL	SAINZ INZUNZA CLEMENTINA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	1892771.77	REMOTA	DESAHOGO DE PRUEBAS
81	16778/2013	LABORAL	SERRANO RUIZ LUIS ENRIQUE	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	SENTENCIA CUMPLIMENTADA, PENDIENTE DE ACUERDO DE ARCHIVO
82	399/2016	LABORAL	SOLIS MARTÍNEZ CARLOS	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	2272500	PROBABLE	OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS

4

83	5741/2007	LABORAL	SOTO SOTO VERÓNICA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	POSIBLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME
84	1157/2013	LABORAL	SOUZA FLORES JOSÉ LUÍS	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	3590819.33	POSIBLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
85	26/2009	LABORAL	TORRES MARTÍNEZ MARÍA DEL CARMEN	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	7995949.98	POSIBLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
86	215/2011	LABORAL	VELEZ RODRÍGUEZ BENITO Y OTROS	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	6400000	POSIBLE	CONCILIACIÓN, DEMANDA, EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.
87	1132/2018	LABORAL	IBARRA ARENAS ARTURO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	3142750.48	POSIBLE	CONFLICTO COMPETENCIAL
88	4949/2018	LABORAL	GARCÍA ESCAMILLA GRACIELA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	538977.24	POSIBLE	LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME
89	565/2019	LABORAL	JAIMES ALBARRAN GABRIEL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	834201	POSIBLE	INCOMPETENCIA LA JFCA
90	220/2019	LABORAL	ROSALES HURTADO MOISÉS	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	436300.45	PROBABLE	OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS
91	93/2020	LABORAL	CARRETO ORTEGA GLORIA (SÁNCHEZ LARA RAIMIRO)	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	278438.04	PROBABLE	LAUDO CONDENATORIO FIRME (EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL)
92	20651/16-17-08-7	LABORAL	CABALLERO ANGELES ROGELIO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	5061495.5	POSIBLE	EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
93	255/2021	LABORAL	CRUZ HAU PEDRO DANIEL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	266896.8	POSIBLE	CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES
94	801/2021	LABORAL	DORANTES VÁZQUEZ DAVID, SOLÍS LUVIANO FILIBERTO, GUTIÉRREZ VILLALOBOS HONORATO, REYES MEJÍA DANIEL, CAMPUZANO BAILON MARICELA, JUÁREZ GARCÍA ALFREDO, MANZANAREZ CUEVAS HÉCTOR Y GARRIDO PÉREZ WILBERTH	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	207000	PROBABLE	CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES
95	4/04-V/10	ORDINARIO CIVIL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO	JOSÉ GUILLERMO CASTRO, CORETT, FIFONAFE Y OTROS	0	REMOTA	TRÁMITE

14.

96	03/05-XI/2017	ORDINARIO CIVIL	MARIO HERNÁNDEZ DIEGO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	TRÁMITE
97	03/18-XII/10	ORDINARIO MERCANTIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	CONSTRUCTORA NUMATI S.A. DE C.V.	0	REMOTA	TRÁMITE
98	04/03-V/10	ORDINARIO CIVIL	BANCA INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO	JUANA CASTRO AMADOR Y OTROS	0	REMOTA	TRÁMITE
99	02/04-V/2019	ORDINARIO CIVIL	CORPORACIÓN CHADA, S.A. DE C.V.	INMOBILIARIA JRB, S.A. DE C.V.	0	REMOTA	TRÁMITE
100	04/02-II/2014	ORDINARIO CIVIL	BANCA INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO	FRANCISCA MIRANDA PERALTA Y RICARDO SOSA RUIZ	0	REMOTA	TRÁMITE
101	03/03-X/2017	ORDINARIO MERCANTIL	NAUTICLUB IXTAPA, S.A. DE C.V.	PENINSULA IXTAPA, S.A. DE C.V.	0	REMOTA	TRÁMITE
102	02/03-II/2013	ORDINARIO CIVIL	JORGE DE LA CRUZ MURILLO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	TRÁMITE
103	04/02-VI/2017	ORDINARIO MERCANTIL	BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	TRÁMITE
104	01/14-VII/2013	ESPECIAL HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	MARCELA CAMACHO LOZANO	47880.95	REMOTA	TRÁMITE
105	06-538	ORDINARIO CIVIL	JORGE MANUEL JIMÉNEZ VELASCO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	TRÁMITE
106	06/01-V/10	ORDINARIO CIVIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	FRANCISCO ALCÁNTARA GARCÍA	0	REMOTA	TRÁMITE
107	07/12-XII/2013	EJECUTIVO MERCANTIL	ESPACIA AVANTE, S.A. DE C.V. (ANTES INMOBILIARIA ARRENDADORA GALICIA, MÉXICO, S.A. DE C.V.)	INMOBILIARIA FADESAMEX, S.A. DE C.V.	0	REMOTA	TRÁMITE
108	02/05-X/2012	ORDINARIO CIVIL	ROSA ELENA OROZCO CONTRERAS (TAMBIÉN CONOCIDA COMO ROSA ELENA OROZCO DE CÁRDENAS, ELENA OROZCO CÁRDE)	MARGARITA CÁRDENAS SOTO, NOTARIO NÚMERO 1 DE COLIMA, DIRECTOR DEL RPP DE COLIMA, FONATUR Y OTROS	0	REMOTA	TRÁMITE
109	02/02-IV/2014	ORDINARIO CIVIL	JORGE MIGUEL MONTEL FRANCO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	TRÁMITE

4.

110	05/04-IX/2017	ORDINARIO CIVIL	JOSÉ ALBERTO DREW AVILÉS	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	0	REMOTA	TRÁMITE
111	04/03-I/2022	ORDINARIO CIVIL	ERNEST CLIFFORD WILSON	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	POR DETERMINAR	PROBABLE	TRÁMITE
112	03/16-VII/2012	ORDINARIO CIVIL	CARLOS COMBA CORONA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	TRÁMITE
113	04/01-II/2020	ORDINARIO CIVIL	JOSÉ MANUEL VILLALOBOS GONZÁLEZ	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	TRÁMITE
114	34090	ORDINARIO CIVIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	JOSÉ LOZANO TERRAZAS	POR DETERMINAR	REMOTA	TRÁMITE
115	06/16-VII/09	ORDINARIO MERCANTIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	ESTELA PINEDA CASTILLEJOS Y COMERCIAL AUTOMOVILÍSTICA, S.A. DE C.V. (OBLIGADA SOLIDARIA)	0	REMOTA	TRÁMITE
116	03/02-II/2013	ORDINARIO MERCANTIL	DESARROLLO MARINA IXTAPA, S.A. DE C.V.	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	111833407.4	POSIBLE	TRÁMITE
117	01/55-XI/2012	ORAL MERCANTIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	JOSÉ GERARDO JIMÉNEZ NAVARRO	39046.7	REMOTA	TRÁMITE
118	05/05-X/2010	ORDINARIO MERCANTIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	JOSÉ JORGE SERRANO JIMÉNEZ	0	REMOTA	TRÁMITE
119	07/02-IX/2012	ORDINARIO MERCANTIL	CONSULTORES EN GESTIÓN POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL, S.C.	INMOBILIARIA FADESAMEX, S.A. DE C.V.	0	REMOTA	TRÁMITE
120	02/14-XI/2019	RESCISIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y LA RESTITUCIÓN DE LO PAGADO.	GRUPO AZLUJO, S.A. DE C.V.	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	19094677.03	POSIBLE	SENTENCIA
121	01/01-III/2018	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LA DE PAGO DE PESOS	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	PROYECTOS TURÍSTICOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	27369922.5	REMOTA	TRÁMITE
122	01/38-VIII/2012	FALTA DE PAGO DEL CRÉDITO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	JORGE PICAZO CHÁVEZ Y MARÍA ESTHER VERDUZCO GARCÍA	POR DETERMINAR	REMOTA	INCOBRABILIDAD
123	03/09-XII/11	ACCIÓN PLENARIA DE POSESIÓN	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO ⁽¹⁾	NORMA TORRES CÁRDENAS Y CARLOS MIJANCOS ROSALES	0	REMOTA	TRÁMITE

4.

124	03/01-1/2013	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA	FRACCIONAMIENTOS SELECTOS, S.A. DE C.V.	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	TRÁMITE
125	03/04-1/2015	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS QUE GARANTICE QUE LOS ESCURRIMIENTOS PLUVIALES	ÁNGEL FERNANDO FAVILA TOVAR	GEO GUERRERO, FONATUR, AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO, COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE Z.	0	REMOTA	TRÁMITE
126	03/03-1/2015	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA QUE GARANTICE QUE LOS ESCURRIMIENTOS PLUVIALES.	SERGIO VÁZQUEZ CASTILLO Y MARÍA TERESA COLINAS SANZ	FONATUR, GEO GUERRERO, S.A. DE C.V, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA Y OTRO.	0	REMOTA	TRÁMITE
127	06-585	SUMARIO CIVIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	AURELIA GONZÁLEZ VALLADARES Y RAMÓN ROMAN RÍOS ESTEVA	10522.95	REMOTA	TRÁMITE
128	06/01-1/2015	ORDINARIO CIVIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	GENARO CÓMEZ SIMMONS O GENARO BRANCH GÓMEZ SIMMONS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 87 EN EL ESTADO DE OAXACA	POR DETERMINAR	REMOTA	TRÁMITE
129	03/09-1/2016	ORDINARIO CIVIL	CLARA VELAZCO MARTÍNEZ	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	TRÁMITE
130	05/02-XII/2019	ORDINARIO CIVIL	ARISTIDES RAFAEL HERNANDEZ DIAZ	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	TRÁMITE
131	04/09-VI/2015	ORDINARIO CIVIL	JESÚS FRANCISCO CEDANO DURÁN	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	TRÁMITE
132	31079	ORDINARIO CIVIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	FRANCISCO ALBERTO ALFARO COQ	0	REMOTA	SENTENCIA EN CONTRA
133	03/17-XII/2010	ORAL MERCANTIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	MARÍA DE JESÚS FLORES RODRÍGUEZ	POR DETERMINAR	REMOTA	TRÁMITE
134	06/177	ORDINARIO MERCANTIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	JORGE MANUEL JIMÉNEZ VELASCO	0	REMOTA	TRÁMITE
135	02/04-V/2013	ORDINARIO CIVIL	FRANCISCO JAVIER RANGEL GONZÁLEZ	FONATUR, INSTITUTO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE Q,ROO Y OTROS	10000000	POSIBLE	TRÁMITE
136	02/02-1/2008	MERCANTIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	COLEGIO BRITÁNICO DEL CARIBE S.C.	1087642.41	REMOTA	SENTENCIA A FAVOR DEL FONDO, PENDIENTE RESOLUCIÓN DE AMPARO
137	01/45-X/2012	MERCANTIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	CUILLERMO EVARISTO BALDERAS PALMA	15126.17	REMOTA	INCOBRABILIDAD

4.

138	02/16-XII/2019	CIVIL	DESARROLLADORA EL ARCA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO S.A. DE C.V.	421159816	PROBABLE	TRÁMITE
139	06/04-V/2021	ORDINARIO MERCANTIL	JOSÉ ALBERTO PÉREZ BARBA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	POR DETERMINAR	POSIBLE	TRÁMITE
140	04/01-V/10	ORDINARIO CIVIL	CAUDURO ROJAS MARCOS	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	SENTENCIA FIRME EN CONTRA
141	02-272	ORDINARIO MERCANTIL	DICAS, S.A. DE C.V.	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	SENTENCIA FIRME EN CONTRA
142	06-189	ORDINARIO CIVIL	ELVIA LUCÍA ÁVILA AZUA Y HÉCTOR SÁNCHEZ LÓPEZ	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	POR DETERMINAR	POSIBLE	SENTENCIA FIRME EN CONTRA
143	02/12-06/08	RESCISIÓN DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y EL PAGO DE RENTAS POR USO DE INMUEBLES	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	FOMENTO INDUSTRIAL GARLA, S.A. DE C.V. Y RAFAEL MARCOS DAYAN	POR DETERMINAR	POSIBLE	SENTENCIA FIRME EN CONTRA
144	01/40-XII/2011	USUPACIÓN	ANTONIO SILVA PEDRAZA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	0	REMOTA	SENTENCIA FIRME EN CONTRA
145	02/02-II/2012	ORDINARIO MERCANTIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	INMOBILIARIA BUENAVENTURAS, S.A. DE C.V.	0	REMOTA	SENTENCIA FIRME EN CONTRA
146	02-235	ORDINARIO CIVIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	GERARDO CRUZ LARA	13165440	PROBABLE	SENTENCIA FIRME EN CONTRA
147	03/18-XII/2012	ORDINARIO MERCANTIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	JAVIER VAZQUEZ MELLADO	780295 49	POSIBLE	SENTENCIA CON PRESTACIONES RECÍPROCAS
148	03/19-XII/10	ORDINARIO MERCANTIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	ALAIN MENER PARLANT TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALAIN BERNARD MENER PARLANT	POR DETERMINAR	POSIBLE	SENTENCIA CON PRESTACIONES RECÍPROCAS
149	20121	ORDINARIO MERCANTIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	PROMOTORA REGIONAL INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	POR DETERMINAR	POSIBLE	SENTENCIA CON PRESTACIONES RECÍPROCAS
150	03/08-VII/2012	ORDINARIO MERCANTIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	DELIA VÉLEZ GARCÍA	POR DETERMINAR	POSIBLE	SENTENCIA CON PRESTACIONES RECÍPROCAS
151	03-20 A	RESCISIÓN DE CONTRATO Y PAGO DE PENAS CONVENCIONALES Y PAGO DE RENTAS.	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	LEOPOLDO VERDUZCO ÁLVAREZ ICAZA	86645.65	POSIBLE	INCOBRABILIDAD

14.

152	05/07-XII/2011	RESCISIÓN DE CONTRATO Y PAGO DE RENTAS.	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	MIRIAM DEL CARMEN DAVIS COTA	13875	POSIBLE	SENTENCIA CON PRESTACIONES RECÍPROCAS
153	06-584	SUMARIO CIVIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	MARCELA TORRES MAYO Y VÍCTOR NOYOLA ROSALES	1785625	POSIBLE	SENTENCIA CON PRESTACIONES RECÍPROCAS
154	06-596	SUMARIO CIVIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	BEATRIZ EUGENIA GÓMEZ SOSA		POSIBLE	SENTENCIA CON PRESTACIONES RECÍPROCAS
155	06-457	SUMARIO CIVIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	LUCINA VELASCO SANTIAGO	POR DETERMINAR	POSIBLE	SENTENCIA CON PRESTACIONES RECÍPROCAS
156	06-461	SUMARIO CIVIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	OPELIA LÓPEZ REYES		POSIBLE	SENTENCIA CON PRESTACIONES RECÍPROCAS
157	05/04-VII/2011	ORDINARIO MERCANTIL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	ADRIAN DAVIS DAVIS	POR DETERMINAR	POSIBLE	SENTENCIA CON PRESTACIONES RECÍPROCAS
158	02/14-XI/2019	ORDINARIO CIVIL	GRUPO AZLUJJO, S.A. DE C.V. Y FERNANDO CANALES STELZER	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR)	19094677.03	PROBABLE	SENTENCIA EN CONTRA
159	06/02-III/2016	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	MARCELO CERVANTES REYES, MARDOMIO LARA LAVARIEGA, HUBERTO LARA LAVARIEGA, BENJAMÍN RODRÍGUEZ, ISABEL LARA PACHECO, AQUILEO RÍOS BLAS, GILDARDO SOTO SUÁSTEGUI, SILVANO CRUZ MARTÍNEZ, FROYLÁN CRUZ, AQUILEO RÍOS BLAS, TERESA ROMERO, EFRAÍN GARCÍA RAMÍREZ, MARIO SANTIAGO, MARIO CERVANTES SANTIAGO, PEDRO GIL SOTO, APOLINAR LAVARIEGA	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE QUE EL AGENTE DEL MP DE LA FEDERACIÓN SOLICITE AUDIENCIA INICIAL
160	06/08-XII/2017	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	MARÍA LUISA TORRES PACHECO, AMBROSIO MÉNDEZ RÍOS	NO APLICA	PROBABLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE QUE EL AGENTE DEL MP DE LA FEDERACIÓN SOLICITE AUDIENCIA INICIAL
161	06/06-XII/2017	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	JUAN CARLOS RÍOS LAVARIEGA	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE QUE COMPAREZCAN LOS IMPUTADOS. SE AUTORIZA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. PRESENTACIÓN DE TESTIGOS
162	06/11-XII/2017	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	ASOCIACIÓN "UNIDOS SOMOS MÁS", A.C.	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE QUE COMPAREZCAN LOS IMPUTADOS. SE AUTORIZA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. PRESENTACIÓN DE TESTIGOS
163	06/15-XI/2018	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	FRANCISCA RODRÍGUEZ LAYATA Y FAMILIA	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE QUE EL AGENTE DEL MP DE LA FEDERACIÓN SOLICITE AUDIENCIA INICIAL

4.

164	06/16-XI/2018	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	GRUPO NUMEROSO	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE QUE COMPAREZCAN LOS IMPUTADOS. SE AUTORIZA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. PRESENTACIÓN DE TESTIGOS
165	06/17-XI/2018	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	GERMÁN CHÁVEZ MUJICA	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE QUE EL AGENTE DEL MP DE LA FEDERACIÓN SOLICITE AUDIENCIA INICIAL
166	06/18-XI/2018	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	QUIEN RESULTE IMPUTADO	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE QUE COMPAREZCAN LOS IMPUTADOS. SE AUTORIZA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. PRESENTACIÓN DE TESTIGOS
167	06/20-XI/2018	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	ROSA NELVA RAMÍREZ GÓMEZ Y 800 PERSONAS MÁS	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE RESGUARDAR EL LUGAR ANTES DE QUE SEA INVADIDO NUEVAMENTE. EN ESPERA DE DETERMINACIÓN DEL M.P. YA QUE NO HAY AFECTACIÓN A FONATUR
168	06/21-XI/2018	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	"ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DE CIUDADANOS OAXAQUEÑOS", A.C. DIRIGIDO POR ÁNGEL RICARDEZ SALINAS Y "TERCERA ETAPA ZONA DE TALLERES", A.C. DIRIGIDO POR MANUEL CARTA PÉREZ Y JOSÉ VELÁSQUEZ RAMÍREZ	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE QUE COMPAREZCAN LOS IMPUTADOS. SE AUTORIZA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. PRESENTACIÓN DE TESTIGOS
169	06/23-XI/2018	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	"FEDERACIÓN DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE PRODUCTORES DE BIENES Y/O SERVICIOS RIVEREÑOS DE HUATULCO", S.C. DE R.L. ENCABEZADOS POR RICARDO BLAS VELÁZQUEZ, IRMA ORDAZ CARRASCO Y FELIPE RAMÍREZ SÁNCHEZ	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE QUE COMPAREZCAN LOS IMPUTADOS. SE AUTORIZA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. PRESENTACIÓN DE TESTIGOS
170	06/24-XI/2018	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	ORGANIZACIONES: "LA SEXTA ETAPA I", A.C., REPRESENTADA POR AQUILINO ARISTA LÓPEZ, "LA SEXTA ETAPA II", S.A., REPRESENTADA POR VERÓNICA ALTAMIRANO LÓPEZ Y "VIVIENDA DIGNA SECTOR H-3 HUATULCO", A.C., REPRESENTADA POR MARTÍN GUTIERREZ CRUZ	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE QUE COMPAREZCAN LOS IMPUTADOS. SE AUTORIZA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. PRESENTACIÓN DE TESTIGOS
171	06/31-XII/2018	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	FABIÁN HERNÁNDEZ ALONSO	NO APLICA	POSIBLE	JUDICIALIZADA, SE TIENE PROGRAMADA AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN PARA EL 18/02/2022 A LAS 12:45 HORAS
172	06/33-XII/2018	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	GRUPO "BAHÍA ALTA", A.C. ENCABEZADO POR ROSALINO GARCÍA VERGARA Y "COORDINADORA AUTÓNOMA DE PUEBLOS AVECINDADOS", A.C., ROSAVELIA RUIZ, LIZBET VELÁZQUEZ ORDÓÑEZ, JUDITH PRIMO LÓPEZ	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE QUE COMPAREZCAN LOS IMPUTADOS. SE AUTORIZA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. PRESENTACIÓN DE TESTIGOS
173	06/02-III/2019	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	FIDEL MARTÍNEZ AJA, JUAN MARTÍNEZ RAMOS Y REYNA AJA MARTÍNEZ	NO APLICA	POSIBLE	SE SOLICITÓ POR PARTE DE LA DEFENSA, PRÓRROGA DE 3 MESES DE INVESTIGACIÓN COMPLEMENTARIA, EN ESPERA DEL ACUERDO
174	06/16-XII/2019	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	ALFREDA RAMÍREZ TUJDE Y FAMILIA, ROSA NELVA RAMÍREZ, DARIO PACHECO VENEGAS Y FAMILIA ARACÓN OCARRIO, ROBERTO RAMÍREZ GÓMEZ	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE QUE EL AGENTE DEL MP DE LA FEDERACIÓN SOLICITE AUDIENCIA INICIAL

M.

175	06/18-XII/2019	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	GRUPO "UNIDAD FUERZA, FE Y ESPERANZA", A.C. ENCABEZADOS POR JOSÉ FRANCISCO TORRES PACHECO	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE QUE COMPAREZCAN LOS IMPUTADOS. SE AUTORIZA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. PRESENTACIÓN DE TESTIGOS
176	06/19-XII/2019	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	DIONICIO, PABLO, REVERIANO, FELIPE, MARÍA MARGARITA, Y JOVITA MENDOZA REYES	NO APLICA	POSIBLE	JUDICIALIZADA, AUDIENCIA INICIAL PROGRAMADA PARA EL 27/01/2022, CARPETA JUDICIAL OAX/153/2021
177	06/20-XII/2019	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	CÉSAR, VÍCTOR Y OSCAR GONZÁLEZ ALDERETE	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE QUE COMPAREZCAN LOS IMPUTADOS. SE AUTORIZA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. PRESENTACIÓN DE TESTIGOS
178	06/06-XI/2020	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	FRANCISCO JAVIER CRUZ CANSECO	NO APLICA	POSIBLE	JUDICIALIZADA, SE VINCULÓ A PROCESO, ESTABLECIENDO COMO MEDIDA CAUTELAR NO ACERCARSE AL LUGAR Y 6 MESES PARA CIERRE DE INVESTIGACIÓN COMPLEMENTARIA
179	06/11-XI/2021	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	OSCAR MÉNDEZ ZAVALA Y MARIBEL SANTIAGO ORTEGA, REPRESENTANTE DEL GRUPO "LOS PEPEÑADORES"	NO APLICA	POSIBLE	JUDICIALIZADA, AUDIENCIA INICIAL PROGRAMADA PARA EL 08 DE ABRIL DEL 2022 A LAS 10:24 HORAS. CARPETA JUDICIAL OAX/640/2021
180	06/02-II/2021	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	AQUILINO ARISTA LÓPEZ Y ALFREDO LAVARIEGA CANSECO	NO APLICA	POSIBLE	EN INVESTIGACIÓN, PENDIENTE POR DESAHOGAR PERICIALES POR OPOSICIÓN DEL GRUPO INVASOR, PENDIENTE COMPARECENCIA DE IMPUTADOS. SOLICITUD DE APOYO DE LA GUARDIA NACIONAL
181	06/10-XI/2021	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	QUIÉN RESULTE IMPUTADO	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE LOCALIZAR A LOS IMPUTADOS. SE AUTORIZA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. PRESENTACIÓN DE TESTIGOS
182	06/12-XI/2021	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	KARINA PACHECO GARCÍA	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE QUE COMPAREZCA LA IMPUTADA. SE AUTORIZA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. PRESENTACIÓN DE TESTIGOS
183	06/15-XI/2021	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	"COMUNIDAD LA FE" Y "COMUNIDAD LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR", REPRESENTADOS POR JAIME GÓMEZ CRUZ O JAIME ENRIQUE GÓMEZ CRUZ	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE QUE EL AGENTE DEL MP DE LA FEDERACIÓN SOLICITE AUDIENCIA INICIAL
184	06/14-XII/2021	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	"COMUNIDAD LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR", REPRESENTADOS POR FERMÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE QUE EL AGENTE DEL MP DE LA FEDERACIÓN SOLICITE AUDIENCIA INICIAL
185	06/13-XII/2021	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	"ORGANIZACIÓN TOMÁS MARTÍNEZ", REPRESENTADA POR MELTÓN PÉREZ PÉREZ Y "GRUPO RICARDO FLORES MAGÓN	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE QUE EL AGENTE DEL MP DE LA FEDERACIÓN SOLICITE AUDIENCIA INICIAL
186	04/02-II/2020	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	INMOBILIARIA MARINA SAN LUCAS, S.A. DE C.V.	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE CITATORIO POR JUICIO DE AMPARO INTERPUESTO POR MORAL IMPUTADA. PENDIENTE POR PRESENTAR DICTAMEN PARA CUANTIFICAR EL MONTO DEL DAÑO
187	05/04-VII/2018	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	FEDERICO VELÁZQUEZ RAYA, JUAN DREW DREW Y ALBERTO DREW	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, PENDIENTE QUE EL M.P. ENVÍE A MEDIACIÓN
188	04/04-XI/2021	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	CABO MARINA, S. DE RL. DE C.V.	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE CITATORIO DEL M.P. FEDERAL PENDIENTE DE REALIZAR INSPECCIÓN PARA DETERMINAR EL ÁREA DE INVASIÓN. PENDIENTE DE REVISIÓN POSIBLE ACUERDO REPARATORIO

14.

189	09/15-V/2021	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	MARICRUZ GONZALEZ CORRALES Y MOISÉS MEZA RODRIGUEZ	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, SE APORTÓ LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN EL MES DE DICIEMBRE. PENDIENTE DICTAMEN EN MATERIA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA POR PARTE DE LA FGR
190	01/03-VI/2021	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	QUIEN RESULTE IMPUTADO	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, PENDIENTE DE QUE EL M.P. RECABE DICTAMEN DE POLICÍA CIBERNÉTICA Y GENERE DESGLOSE POR EL DELITO DE FRAUDE
191	01/04-VI/2021	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	QUIEN RESULTE IMPUTADO	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, SE DESAHOGÓ CITATORIO, SE DIO CUMPLIMIENTO AL M.P. EN ESPERA DE DETERMINACIÓN
192	03/01-I/2021	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	QUIEN RESULTE IMPUTADO	NO APLICA	POSIBLE	EN ESPERA DE INICIAR DENUNCIA, POR NO CONTAR CON ESCRITURAS DE LOS DEPARTAMENTOS INVADIDOS. EN ESPERA DE QUE EL ÁREA DE ESCRITURACIÓN PROPORCIONE LAS ESCRITURAS DE LOS DEPARTAMENTOS PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD
193	01/11-X/2021	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	JURÍDICO CORPORATIVO AGP, S.C., ANA VICTORIA FERNÁNDEZ Y Q.R.R.	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE CITATORIO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE CONTROL COMPETENCIAL PARA REALIZAR RATIFICACIÓN
194	01/12-X/2021	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	QUIEN RESULTE IMPUTADO	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE CITATORIO DEL MINISTERIO PÚBLICO. PENDIENTE INTERVENCIÓN DE POLICÍA CIBERNÉTICA
195	01/15-XII/2021	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	IGNACIO BERNAL FONTANALS	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, SE APORTÓ EXPEDIENTE LABORAL DE IMPUTADO, EN ESPERA DE INFORMACIÓN SOLICITADA AL ÁREA DE VENTAS PARA CUMPLIR REQUERIMIENTO DEL M.P.
196	01/13-IX/2017	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	PLAYA LARGA	NO APLICA	POSIBLE	TRÁMITE
197	01/01-I/2022	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	BYA BARRIENTOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO APLICA	POSIBLE	SE APORTA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, EN ESPERA DE MÁS REQUERIMIENTOS
198	03/06-V/2022	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	ADMINISTRADORA MAC Y VENUSTIANO CISNEROS	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA APORTAR AL AGENTE DEL MP DE LA FEDERACIÓN
199	06/07-V/2022	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	SERGIO LARA ORTIZ Y KHENNEY SANTIBAÑEZ MARTÍNEZ	NO APLICA	POSIBLE	EN ESPERA DE DETERMINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO YA QUE EL LUGAR YA SE ENCUENTRA VACÍO
200	04/06-IV/2022	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	ERNEST CLIFFORD WILSON III Y NANCY CÓMEZ ALVARADO	NO APLICA	POSIBLE	AUDIENCIA INICIAL PROGRAMADA PARA 02 DE AGOSTO DEL 2022 A LAS 11:30 HORAS
201	06/01-II/2022	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	MIGUEL CERVANTES JARQUÍN Y BLANCA MÉNDEZ GOPAR	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE CITATORIO DEL AGENTE DEL MP DE LA FEDERACIÓN PARA APORTAR TESTIGOS
202	01/04-V/2022	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	MILARDY DOUCLAS ROGELIO JIMÉNEZ PONS	NO APLICA	POSIBLE	ETAPA DE INVESTIGACIÓN, EN ESPERA DE CITATORIO DEL AGENTE DEL MP DE LA FEDERACIÓN PARA RATIFICAR ESCRITO POR EL CUAL SE APORTARON DOCUMENTALES

203	SIN EXPEDIENTE	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	INMOBILIARIA NED, S.A. DE C.V.	NO APLICA	POSIBLE	EN ESPERA DE RECIBIR CONTRATO CON EMPRESA ADMINISTRADORA DEL CAMPO DE GOLF LITIBÚ, PARA PRESENTAR DENUNCIA
204	06/08-vi/2022	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	QUIEN RESULTE IMPUTADO	NO APLICA	POSIBLE	EN ESPERA DE QUE EL AGENTE DEL M.P. ENVÍE CITATORIO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS
205	SIN NÚMERO	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	EZEQUIEL MIMIAGA ESCUDERO	NO APLICA	POSIBLE	EN ESPERA DE QUE EL AGENTE DEL M.P. ENVÍE CITATORIO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS
206	SIN NÚMERO	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	Victor Manuel González Alderete y José Manuel Salinas Lavariega, apoderado legal de Constructora y Renta de	NO APLICA	POSIBLE	EN ESPERA DE QUE EL AGENTE DEL M.P. ENVÍE CITATORIO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS
207	07/01-vi/2022	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	QUIEN RESULTE IMPUTADO	NO APLICA	POSIBLE	EN ESPERA DE QUE EL AGENTE DEL M.P. ENVÍE CITATORIO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS
208	SIN EXPEDIENTE	DENUNCIA PENAL	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	QUIEN RESULTE IMPUTADO	NO APLICA	POSIBLE	EN ESPERA DE QUE EL AGENTE DEL M.P. ENVÍE CITATORIO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS
209	01/09-VIII/2021	ADMINISTRATIVO	WONG PONCE MARIA EUGENIA (ASOCIACION NACIONAL DE JUBILADOS DE FONATUR)	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	\$	POSIBLE	INFORME JUSTIFICADO
210	01/45-XI/2010	AMPARO INDIRECTO	COMUNIDAD INDÍGENA HUETOSACHI	NO APLICA	0	REMOTA	TRÁMITE
211	05/01-V/2018	AMPARO INDIRECTO	JOSÉ LOURDES CASTRO ROMERO	NO APLICA	0	REMOTA	TRÁMITE
212	02/13-X/2019	NO APLICA	PROMOTORES INMOBILIARIOS EL CARACOL S.A. DE C.V.	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	POR DETERMINAR	REMOTA	TRÁMITE
213	06/01-11/2020	NO APLICA	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	JOSÉ ALBERTO PÉREZ BARBA	159,110.71	POSIBLE	TRÁMITE
214	74/2015	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	JOSE LUIS GARCIA PALAFOX	FONATUR	INDETERMINADO	REMOTA	SE TIENE POR CUMPLIDA EJECUTORIA DEL AMPARO 433/2017 QUE ORDENÓ AL MAGISTRADO DE LA SALA CONSTITUCIONAL EMITIR UNA NUEVA SENTENCIA DONDE ESTIME ACTUALIZADA LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA POR FALTA DE INTERÉS LEGÍTIMO. ASUNTO CONCLUIDO.
215	3059/15-EAR-01-11	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	JUAN JOSE MORALES BARBOSA	FONATUR	INDETERMINADO	POSIBLE	SE DICTÓ SENTENCIA
216	50B/2016	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	FONATUR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY "LITIBU"	NO APLICA	POSIBLE	SE DECLARÓ LA INVALIDEZ LISA Y LLANA DEL ACTO ADMINISTRATIVO (REQUERIMIENTO DE PÁGO)

Handwritten signature and initials in blue ink.

217	29/13	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DIRECTORA DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS B.C.S.	FONATUR	\$ 158,094.00	POSIBLE	SE MANIFESTO NO HA LUGAR A ACORDAR LA ACUMULACIÓN DE AUTOS
218	3473/14-EAR-01-10	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	INMOBILIARIA JEP, S.A. DE C.V.	FONATUR	INDETERMINADO	POSIBLE	SE DICTÓ SENTENCIA (PENDIENTE BAJA)
219	30370/14-17-02-2	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	INMOBILIARIA JEP, S.A. DE C.V.	FONATUR	INDETERMINADO	POSIBLE	SE DICTÓ SENTENCIA FAVORABLE A INMOBILIARIA JEP
220	1677B/13	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	LUIS ENRIQUE SERRANO	FONATUR	\$ 1,450,192.13	PROBABLE	PENDIENTE QUE SE EMITA ACUERDO DE ARCHIVO
221	16B/07	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	PROFEPA	FONATUR	\$ 26,295.00	POSIBLE	PENDIENTE SE EMITA RESOLUCIÓN
222	1194/2015	AMPARO	GABRIEL OROZCO SUAREZ	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	DESISTIMIENTO NO FIRME
223	875/2009	AMPARO	QUEJOSO: COMUNIDAD "SAN PEDRO CHAMETLA"	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	TRÁMITE
224	1064/2015	AMPARO	ARACELI DOMINGUEZ RODRIGUEZ	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	SE PROMOVIÓ REVISIÓN ADHESIVA
225	PPPA/26.3/2C.27.5/0095-15 3994/18-EAR-01-2	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	PROFEPA, DELEGACIÓN EN EL EDO. DE OAXACA	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	TURNADO PARA SENTENCIA
226	021-2016	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	PROFEPA	FONATUR	\$ 600,220.99	PROBABLE	AMPARO DIRECTO EN TRÁMITE
227	PNI-2016-PSU-043	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	CONAGUA	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN
228	1724/13-EAR-01-4	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	FONATUR	DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DE LA PROFEPA	\$ 560,970.00	PROBABLE	** ACUERDO DE FIRMEZA DE SENTENCIA DESFAVORABLE
229	363/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	TESORERO MUNICIPAL DEL VIII AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS NAVARIT	FONATUR	NO APLICA	REMOTA	SE DECLARÓ LA NULIDAD LISA Y LLANA DEL ACTO IMPUGNADO (REQUERIMIENTO DE PAGO)
230	365/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	TESORERO MUNICIPAL DEL VIII AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS NAVARIT	FONATUR	\$ 2,865,215.71	REMOTA	LA AUTORIDAD SE DECLARÓ INCOMPETENTE

4.

231	367/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	TESORERO MUNICIPAL DEL VIII AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT	FONATUR	\$ 373,208.00	REMOTA	LA AUTORIDAD SE DECLARO INCOMPETENTE
232	366/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	TESORERO MUNICIPAL DEL VIII AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT	FONATUR	\$ 1,412,352.50	REMOTA	SE DECLARO LA NULIDAD LISA Y LLANA DEL ACTO IMPUGANO (REQUERIMIENTO DE PAGO)
233	358/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	TESORERO MUNICIPAL DEL VIII AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT	FONATUR	NO APLICA	REMOTA	LA AUTORIDAD SE DECLARO INCOMPETENTE, SE PROMOVIO AMPARO DIRECTO
234	362/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	TESORERO MUNICIPAL DEL VIII AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT	FONATUR	NO APLICA	REMOTA	SE DECLARO LA NULIDAD LISA Y LLANA DEL ACTO IMPUGANO (REQUERIMIENTO DE PAGO)
235	361/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	TESORERO MUNICIPAL DEL VIII AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT	FONATUR	\$ 16,537,720.28	REMOTA	LA AUTORIDAD SE DECLARO INCOMPETENTE
236	371/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	TESORERO MUNICIPAL DEL VIII AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT	FONATUR	NO APLICA	REMOTA	SE DECLARO LA NULIDAD LISA Y LLANA DEL ACTO IMPUGANO (REQUERIMIENTO DE PAGO)
237	368/13	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	TESORERO MUNICIPAL DEL VIII AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT	FONATUR	NO APLICA	REMOTA	LA AUTORIDAD SE DECLARO INCOMPETENTE
238	37/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DIRECTORA DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS BCS	FONATUR	\$ 134,112.00	POSIBLE	INVALIDEZ ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO
239	30/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DIRECTORA DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS BCS	FONATUR	\$ 257,957.00	POSIBLE	SE SOLICITÓ LA ACUMULACIÓN DE AUTOS
240	33/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DIRECTORA DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS BCS	FONATUR	\$ 203,047.00	POSIBLE	SE SOLICITÓ LA ACUMULACIÓN DE AUTOS
241	31/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DIRECTORA DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS BCS	FONATUR	\$ 64,769.00	POSIBLE	SE SOLICITÓ LA ACUMULACIÓN DE AUTOS
242	32/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DIRECTORA DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS BCS	FONATUR	\$ 493,712.00	POSIBLE	SE SOLICITÓ LA ACUMULACIÓN DE AUTOS
243	35/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DIRECTORA DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS BCS	FONATUR	\$ 200,289.00	POSIBLE	SE SOLICITÓ LA ACUMULACIÓN DE AUTOS
244	34/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DIRECTORA DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS BCS	FONATUR	\$ 584,405.00	POSIBLE	SE SOLICITÓ LA ACUMULACIÓN DE AUTOS

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large 'H' and 'M'.

245	38/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DIRECTORA DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS BCS	FONATUR	\$ 267,489.00	POSIBLE	SE SOLICITÓ LA ACUMULACIÓN DE AUTOS
246	36/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DIRECTORA DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS BCS	FONATUR	\$ 166,232.00	POSIBLE	SE SOLICITÓ LA ACUMULACIÓN DE AUTOS
247	29/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DIRECTORA DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS BCS	FONATUR	\$ 166,970.00	POSIBLE	SE SOLICITÓ LA ACUMULACIÓN DE AUTOS
248	PFFPA/24.3/2C.27.5/00120-10	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	PROFEPA NAYARIT	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	EN TRÁMITE
249	PFFPA/31.3/2C.27.3/0012-14	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	PROFEPA SINALOA	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	EN TRÁMITE
250	PFFPA/19.7/2C.28.2/00043-15	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	PROFEPA GUERRERO	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	TRÁMITE
251	360/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	FONATUR	TESORERO MUNICIPAL DEL VIII AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT	\$ 277,622.00	REMOTA	SE DECLARÓ LA NULIDAD LISA Y LLANA DEL ACTO IMPUGNADO (REQUERIMIENTO DE PAGO)
252	359/13	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	FONATUR	TESORERO MUNICIPAL DEL VIII AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT	\$ 240,861.04	REMOTA	SE REALIZAN MANIFESTACIONES
253	369/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	FONATUR	TESORERO MUNICIPAL DEL VIII AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT	\$ 239,169.25	REMOTA	LA AUTORIDAD SE DECLARÓ INCOMPETENTE
254	372/2013	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	FONATUR	TESORERO MUNICIPAL DEL VIII AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT	\$ 240,786.44	REMOTA	SE DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014, SE ESTÁ A LA ESPERA DE NUEVA SENTENCIA.
255	3334/16-AER-01-8	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ANTONELLA VAZQUEZ CAVEDON	PROFEPA Y FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	SE NEGÓ EL AMPARO A LA QUEJOSA
256	2853/16-EAR-01-6	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DAVID LINARES ARREDONDO	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	DESAHOCO DE PERICIAL
257	2751/16-EAR-01-4	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ARACELI DOMINGUEZ RODRIGUEZ	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	SE DICTÓ SENTENCIA, EN LA QUE SE RECONOCIÓ LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN
258	559/2017	AMPARO	NELLY MARITZA AGUILERA CONCHA	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	SENTENCIA FIRME A FAVOR

4.

259	179158621	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	FONATUR	IMSS	\$ 6,390.61	POSIBLE	SENTENCIA FAVORABLE
260	530/2009	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	FONATUR	SEMARNAT	NO APLICA	POSIBLE	SE TUVO POR INTERPUESTO RECURSO DE REVISIÓN
261	PFPA/9.3/2C.27.5/0053-15 94/17-EAR-01-11	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	PROFEPA DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA	FONATUR	\$ 219,120.00	POSIBLE	SENTENCIA PARA EFECTOS
262	661/2017	AMPARO	MARIA TERESA BERMUDES CASTILLO	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	AMPARO EN REVISION
263	665/2017	AMPARO	GISELLE GAMBOA CASTILLO	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA
264	21061/18-17-10-9	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DELESTADO	JOSÉ ALBERTO PÉREZ BARBA	FONATUR	\$ 815,650.00	REMOTA	SE NEGÓ EL AMPARO A LA QUEJOSA
265	PFPA/26.3/2C.27.4/0015-18	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	INMOBILIARIA P.N., S.A. DE C.V. (DENUNCIA POPULAR)	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	TRÁMITE
266	13068/18-17-12	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	FONATUR	DIRECCION GENERAL DE PUERTOS DE LA SCT	\$ 285,475,444.00	POSIBLE	CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA (FAVORABLE)
267	639/2015	AGRARIO	POBLADO SANTA MARIA HUATULCO	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	SE PROMOVIO RECURSO DE REVISION SE PRESENTO AMPARO ADHESIVO CON FECHA 22 DE JUNIO DE 2022
268	614/2011	AGRARIO	COMUNIDAD INDIGENA TOTORAMES SAN PEDRO CHIAMATLAN A.C.	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	TRÁMITE TURNADO A SENTENCIA CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2021
269	220/ 2011 ANTES 571/2001	AGRARIO	EJIDO EL RINCÓN	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	SENTENCIA NO FIRME ACTOR PROMOVIO AMPARO DIRECTO
270	970/2013	AGRARIO	ARMANDO CRESPO POLANCO, TEODORA OLIVARRIA ESTRADA Y DIEGO AGUILAR GONZALES	FONATUR	INCUANTIFICABLE	POSIBLE	TRÁMITE
271	44-248/10	AGRARIO	INMOBILIARIA PUERTO BONITO	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	TRÁMITE
272	529/2011 ANTES 683/2000	AGRARIO	EJIDO ZIHUATANEJO	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	RECURSO DE REVISION

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large 'H' and a smaller signature.

273	46-158/11	AGRARIO	EJIDO SAN IGNACIO	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	SE SOLICITÓ ACUERDO DE ARCHIVO Y DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS
274	33/2014	AGRARIO	POBLADO EL CAPOMO Y ANEXOS (EMERITA BANDA BECERRA)	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	AMPARO DIRECTO SE DESECHA AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR LAS PARTES EL 31 DE MAYO DE 2022
275	241/2014	AGRARIO	COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO "LAS VARAS"	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	ACUERDO DE CADUCIDAD
276	364/15-EAR-01-5	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ARACELI DOMINGUEZ RODRIGUEZ	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	SE DECLARA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA
277	35/2014	AGRARIO	CHAMETLA	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	SENTENCIA FIRME
278	664/2017	AMPARO	FELIX ROBERTO GARCIA VILLALOBOS	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	EN EJECUCIÓN
279	424/2011	AGRARIO	LUIS HERNANDEZ SUAREZ	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	SE PRESENTARON ALEGATOS 7 DE JUNIO SE TURNO A SENTENCIA CON FECHA 14 DE JUNIO DE 2022
280	PFPA/19.2/C.27.1/0037-17	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	PROFEPA GUERRERO	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	SE ADMITIÓ A TRAMITE JUICIO DE NULIDAD
281	75/2018	AGRARIO	NARCISO AGUNDEZ MONTAÑO	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	SENTENCIA PARA EFECTOS
282	764/2018	AMPARO	NARCISO AGUNDEZ MONTAÑO	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	CONCLUIDO, PENDIENTE DE DAR DE BAJA
283	794/2018	AMPARO	JOSÉ LUIS PINEDA DÍAZ	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	SE REQUIERE EXHIBIR LAS CONSTANCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DESFAVORABLE PARA FONATUR
284	1162/2018	AMPARO	JOSE FERNAN SALAZAR MEDINA	FONATUR	NO APLICA	REMOTA	SE DECLARÓ LA FIRMEZA DE LA RESOLUCIÓN QUE SOBRESÉ ESTE JUICIO.
285	168/005142/2015	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	PENDIENTE DE EMITIR RESOLUCIÓN
286	18573/18	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	PIXTLA ASESORES DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	FONATUR	\$ 1,139,740.12	PROBABLE	EN ESPERA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA

287	141/2019	AMPARO	ADRIAN JIMÉNEZ NAVARRO	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
288	N/A	RECURSO DE REVISIÓN	CLEMENTE CAMARA Y ASOCIADOS PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	FONATUR	INCUANTIFICABLE	PROBABLE	CONVENIO
289	79377/19	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	PIXTLA ASESORES DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	FONATUR	\$ 1,139,740.12	PROBABLE	SE CONTESTÓ AMPLIACIÓN DE DEMANDA
290	324/2018	AGRARIO	POBLADO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO, OAXACA.	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	CADUCIDAD DE LA INSTANCIA
291	3918/2018	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	FONATUR	DIRECCIÓN GENERAL DE ZOFEMATAC	NO APLICA	PROBABLE	TRÁMITE
292	53/47847	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	FONATUR	DIRECCIÓN GENERAL DE ZOFEMATAC	NO APLICA	PROBABLE	TRÁMITE
293	52/2019	AGRARIO	JUAN CARLOS MONTAÑO OJEDA	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	TURNADO PARA SENTENCIA 8 DE JULIO DE 2021
294	1232/2018	AMPARO	FONATUR	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL CABO	NO APLICA	PROBABLE	SE DESECHO RECURSO DE REVISIÓN
295	1764/2019	AMPARO	VÍCTOR MANUEL RAMOS GARCÍA	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	SE SOBRESEE JUICIO
296	2017/19-EAR-01-7	JUICIO DE NULIDAD	PROFEPA	SEMARNAT	NO APLICA	PROBABLE	SE INGRESÓ AMPARO DIRECTO EL CUAL ESTA PENDIENTE DE SER CONOCIDO, SE PRESENTARON MANIFESTACIONES Y ALEGATOS
297	01354/2019	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ÁNGEL ALBERTO MERAZ PINEDA	FONATUR	NO APLICA	REMOTA	SE CONCLUYO EL PROCESO CONCILIATORIO Y SE DEJARON A SALVO LO DERECHOS DEL DENUNCIANTE
298	12/41-XII/2019	JUICIO DE NULIDAD	FONATUR	SAT	NO APLICA	PROBABLE	SE NEGÓ AMPARO, SENTENCIA FIRME EN CONTRA
299	GRO137RN2019	VISITA DE INSPECCIÓN	PROFEPA	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	LA PROFEPA INICIÓ UNA VISITA DE INSPECCIÓN EN LOMAS DE LAS CARZAS IXTAPA, SE RINDIERON OBSERVACIONES
300	1239/2019	AMPARO	FONATUR	MARIA LA PLAYITA, S.A. DE C.V. Y OTROS	NO APLICA	PROBABLE	SE SOBRESEE JUICIO

301	12/2020	AMPARO	ERNESTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ Y OTROS	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	PENDIENTE SE REMITA QUEJA CONTRA DESECHAMIENTO DE PRUEBAS Y REVISIÓN CONTRA SUSPENSIÓN DEFINITIVA AL COLEGIADO PARA SUSTACIACIÓN
302	1726/2019	AMPARO	HELBERT ANTONIO AZCUAGA GUTIERREZ Y OTRO	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
303	PFPA/29.2/ZC.27.1/0001-2020.	VISITA DE INSPECCIÓN	PROFEPA	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	SE PRESENTARON OBSERVACIONES
304	PNI-2019-ROO-032. (POK TAK POK)	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CONAGUA	FONATUR	\$ 253,470.00	POSIBLE	ALEGATOS
305	PNI-2019-ROO-031 (GUCUMATZ)	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CONAGUA	FONATUR	\$ 126,735.00	POSIBLE	RECURSO DE RECLAMACIÓN
306	12/25-IX/2019	DENUNCIA POPULAR	FONATUR	QUIEN RESULTE RESPONSABLE	NO APLICA	PROBABLE	SE PRESENTÓ DENUNCIA POR VIOLACIONES HECHAS POR TERCEROS A LA CONCESIÓN DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DGZF-007/08
307	12/26-IX/2019	DENUNCIA POPULAR	FONATUR	QUIEN RESULTE RESPONSABLE	NO APLICA	PROBABLE	SE PRESENTÓ DENUNCIA POR VIOLACIONES HECHAS POR TERCEROS A LA CONCESIÓN DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DGZF-060-93
308	12/27-IX/2019	DENUNCIA POPULAR	FONATUR	QUIEN RESULTE RESPONSABLE	NO APLICA	PROBABLE	SE PRESENTÓ DENUNCIA POR VIOLACIONES HECHAS POR TERCEROS A LA CONCESIÓN DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DGZF-059/93
309	12/28-IX/2019	DENUNCIA POPULAR	FONATUR	QUIEN RESULTE RESPONSABLE	NO APLICA	PROBABLE	SE PRESENTÓ DENUNCIA POR VIOLACIONES HECHAS POR TERCEROS A LA CONCESIÓN DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DGZF-357/10
310	74/2020	AMPARO INDIRECTO	MARÍA FERNANDA ESTRADA GODÍNEZ Y OTROS	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	SE SOLICITA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE FONATUR RENDIR DOCUMENTALES EN VIA DE INFORME
311	85/2020	AMPARO INDIRECTO	MARIANA DE ANDA ARIZMENDI Y OTROS	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	EL 11 DE AGOSTO SE RINDIÓ INFORME JUSTIFICADO
312	165/2020	AMPARO INDIRECTO	PAULINA CALMO CALMO Y OTROS	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	CON FECHA 21 DE AGOSTO SE RINDIÓ INFORME JUSTIFICADO, ASI MISMO EL TRES DE AGOSTO FUE CONTESTADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LOS QUEJOSOS EN CONTRA DE LA NEGATIVA A CONCEDER LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL
313	150/2020	AMPARO INDIRECTO	ROBERTO MARTÍNEZ ARAGÓN	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	CON FECHA 21 DE AGOSTO SE RINDIÓ INFORME JUSTIFICADO
314	1726/2019-2-B	AMPARO INDIRECTO	HELBERT ANTONIO AZCUAGA GUTIÉRREZ Y EULOGIO AZCUAGA GUTIÉRREZ	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	FUE RENDIDO DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA DE AGRIMENSURA PENDIENTE LA RATIFICACIÓN DE DICHO DICTAMEN

M.

315	PNI-2017-PSU-068	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	CONAGUA	FONATUR Y FI	\$ 109,560.00	PROBABLE	DEMANDA DE NULIDAD CONTRA RESOLUCIÓN QUE IMPUSO MULTA
316	PNI-2017-PSU-071	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	CONAGUA	FONATUR Y FI	\$ 219,120.00	PROBABLE	DEMANDA DE NULIDAD CONTRA RESOLUCIÓN QUE IMPUSO MULTA
317	571/2020 (ANTES 198/2020)	AMPARO INDIRECTO	PATRICIA ORTIZ DE ZÁRATE SILVA	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	SE RINDIÓ INFORME JUSTIFICADO
318	329/2020	AMPARO INDIRECTO	JUANA MENDEZ LOPEZ Y OTROS	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN Y DICTADO DE SENTENCIA DEFINITIVA
319	413/2020	AMPARO INDIRECTO	AUDOMARO MISS SALAS Y OTROS	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	EN ESPERA DE QUE SE DICTE SENTENCIA
320	395/2020	AMPARO INDIRECTO	DORA ISABEL HIDALGO GUTIERREZ Y OTROS	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	QUEJOSA INTERPUSO AMPLIACIÓN DE DEMANDA, ESTA TRANSCURRIENDO EL PLAZO PARA RENDIR INFORME JUSTIFICADO POR FONATUR TREN MAYA
321	412/2020	AMPARO INDIRECTO	JUANA MENDEZ LOPEZ Y OTROS	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	PENDIENTE SE REMITA QUEJA CONTRA EL AUTO QUE NIEGA SUSPENSIÓN PROVISIONAL AL COLEGIADO PARA SUSTANCIACIÓN PENDIENTE DE ACORDAR LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE PRUEBAS OFRECIDAS POR LOS QUEJOSOS Y DE CELEBRAR AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.
322	202/2020	AMPARO INDIRECTO	OPERADORA PUNTA NIZUC	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	CON FECHA 26 DE AGOSTO SE RINDIÓ EL INFORME JUSTIFICADO
323	65/2020	AMPARO INDIRECTO	CASANDRA DEL ROSARIO GALLECOS BAUTISTA Y OTROS	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	CON FECHA 12 DE AGOSTO SE RINDIÓ EL INFORME JUSTIFICADO
324	305/2020	AMPARO INDIRECTO	CORPORACIÓN TURQUESA DEL CARIBE	FONATUR	NO APLICA	PROBABLE	QUEJOSO HACE MANIFESTACIONES EN VÍA DE ALEGATOS, PENDIENTE SE CELEBRE AUDIENCIA CONSTITUCIONAL
325	786/2020	AMPARO	DISEÑOS ARQUITECTONICOS NOVA, S.A. DE C.V.	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	SE SOBRESIYO EL AMPARO INDIRECTO FAVORABLE, SE PROMOVIÓ REVISIÓN ADHESIVA
326	787/2020	AMPARO	DESARROLLO DE PROYECTOS MILÁN, S.A. DE C.V.	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	SE SOBRESIYO EL AMPARO INDIRECTO FAVORABLE, SE PROMOVIÓ REVISIÓN ADHESIVA
327	CRÉDITO FISCAL P-0327	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	FONATUR	TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA DE HIDALGO, SINALOA	\$ 4,345,950.64	POSIBLE	TRÁMITE
328	CRÉDITO FISCAL P-0328	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	FONATUR	TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA DE HIDALGO, SINALOA	\$ 2,310,313.88	POSIBLE	TRÁMITE

4.

14

329	CRÉDITO FISCAL P-0329	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	FONATUR	TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA DE HIDALGO, SINALOA	\$ 1,353,767.84	POSIBLE	TRÁMITE
330	CRÉDITO FISCAL P-0330	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	FONATUR	TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA DE HIDALGO, SINALOA	\$ 909,365.01	POSIBLE	TRÁMITE
331	34/2021 ZOFEMAT/ZOFEMAT-ESCSIN-0015/2021	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	FONATUR	TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA DE HIDALGO, SINALOA	\$ 2,194,916.16	POSIBLE	TRÁMITE
332	ZOFEMAT-ESCSIN-0085/2021	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	FONATUR	TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA DE HIDALGO, SINALOA	\$ 1,444,357.83	POSIBLE	TRÁMITE
333	73/2021	AMPARO INDIRECTO	FONATUR	TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA DE HIDALGO, SINALOA	\$ 1,473,551.28	POSIBLE	PENDIENTE DE CELEBRARSE AUDIENCIA CONSTITUCIONAL
334	407/2018	AGRARIO	JOSÉ ANTONIO CASTILLO PUGA	FONATUR Y OTROS	NO APLICA	POSIBLE	SE CONTESTO DEMANDA AUDIENCIA PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS A LAS 10:00 HRS DEL 12 DE JULIO DE 2022
335	732/2020	AMPARO	DESARROLLOS ARQUITECTÓNICOS LOS FRESNOS, S.A DE C.V.	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	DESAHOGO DE PRUEBAS
336	772/2020	AMPARO	ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	RECURSO DE REVISION
337	75/2020	AGRARIO	XBACAB	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	ACUERDO DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO DE LA PARTE ACTORA.
338	877/2021	AMPARO INDIRECTO	GINO BUCARINI RESENDIZ	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	SE PROMOVIÓ REVISIÓN ADHESIVA
339	743/2021 (AHORA 1375/2021)	AMPARO INDIRECTO	SGS MÉXICO, S.A. DE C.V	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	PENDIENTE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA CONSTITUCIONAL
340	324/2021	AMPARO INDIRECTO	TÖV RHEINLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	SOBRESEIMIENTO FIRME
341	668/2017	AGRARIO	EJIDO BUENOS AIRES	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	FECHA DE AUDIENCIA EL 30 DE AGOSTO DE 2022
342	11237/21-17-02-3 12/04-11/2022	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA S.A. DE C.V. Y OTROS.	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	SE DIO CONTESTACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA

14.

343	1172/2021	AMPARO INDIRECTO	KAREN ITZELL ALAMILLA HERNÁNDEZ	FONATUR	NO APLICA	POSIBLE	SE RINDIÓ INFORME JUSTIFICADO
-----	-----------	------------------	---------------------------------	---------	-----------	---------	-------------------------------

\$ 1,151,754,723.89



LIC. JORGE VIDAL DE LA CRUZ.
SUBDIRECTOR JURÍDICO CONTENCIOSO



LIC. MARCO AURELIO COLÍN HINOJOSA
GERENTE JURÍDICO CONTENCIOSO OPERATIVO



P.E. LIC. KARLA GUADALUPE SEVILLA LIZARRAGA
GERENTE JURÍDICO CONTENCIOSO, CONSULTIVO Y CORPORATIVO

Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Pesos)

a) **NOTAS DE DESGLOSE**

I) **NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

	<u>Junio 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Bancos:		
Moneda nacional	\$ 1,605,478	\$ 332,616
Inversiones temporales	664,995	33,576
Fondos de afectación específica	248	127
Total efectivo	\$ 2,270,721	\$ 366,319

Equivalentes de efectivo

Inversiones temporales (Corto Plazo)
Banobras, S.N.C.

<u>Junio 2022</u>		
<u>Títulos</u>	<u>Precio de mercado</u>	<u>Inversión</u>
6,649,374	99.63072600	\$ 662,482
252,057	9.96909	2,513
		\$ 664,995
<u>Diciembre 2021</u>		
<u>Títulos</u>	<u>Precio de mercado</u>	<u>Inversión</u>
337,587	99.45759463	\$ 33,576
		\$ 33,576

El vencimiento de las inversiones al 30 de junio de 2022 fue al 01 de julio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 fue al 3 de enero de 2022.

Derivado del Acuerdo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que expide los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de marzo de 2006, con el fin de promover la inversión en las mejores condiciones de riesgo y rendimiento, regular la transparencia en el manejo de las disponibilidades financieras y fortalecer la vigilancia sobre su manejo, el FONATUR celebró con BANOBRAS, S.N.C. un contrato de depósito, custodia y administración de valores el 28 de agosto de 2006, mismo que inició su vigencia a partir del 1º de septiembre del mismo año, por el cual BANOBRAS, S.N.C. conviene en recibir del Fondo valores y/o efectivo para su custodia y administración, para restituirlos de

acuerdo a lo convenido en el contrato y a lo establecido por las disposiciones normativas aplicables.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el valor del efectivo y equivalentes aumentó comparado a lo reportado al 31 de diciembre de 2021, los bancos en moneda nacional reflejan un incremento debido a los recursos fiscales recibidos para la liberación del derecho de vía, y las inversiones temporales (hasta tres meses) aumentaron en \$631,419, derivado principalmente por el depósito en garantía de \$585,144 del Fideicomiso Costa Capomo.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

a) Cuentas por cobrar a corto plazo

Como se indica en las notas de gestión administrativa los derechos a recibir se integran por clientes por venta de terrenos, por venta de inversiones, créditos refaccionarios y directos, los cuales tienen vencimientos mayores a un año dadas las características de cada operación, así como por los créditos a partes relacionadas y terceros exigibles a la prestación del servicio.

	Junio 2022	
	Corto plazo	Largo plazo
Por venta de terrenos:		
Organización Editorial Acuario, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 24,751
Vázquez Mellado Mier	5,736	-
Salvador Daniel Kabbaz Guindi y Copropietarios	13,462	303,982
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675	5,303
Estela Pineda Castillejos	2,836	-
Cocoa, S.A. de C.V.	15,572	5,130
Desarrolladora Marina Puerto Escondido	15,753	45,112
Fondo de Recuperación de Inmuebles SAP	436	-
Inmobiliaria Bahía de Conejos, S. de R.L.	69	128
Inmobiliaria Legacy Aldana S.A. de C.V.	1,313	3,261
Negocios Inmobiliarios y Mantenimiento	3,161	1,053
Gustavo Marroquín G.	633	-
Servicios de Inteligencia en Finanzas Empresarial y Gubernamental, S.A. de C.V.	1,707	438
El Dorado Bay	1,360	4,418
I Ibalansi, S.C.	220	784
Héctor Alfaro Béjar	571	-
Antonio Talamantes Castillo	463	1,670
Otros	5,681	3,339
Por Créditos refaccionarios:		
Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V. (dólares) (1)	213,311	-
Por venta de inversiones:		
Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V. (2)	11,633	-
Hoteles Estratégicos	298	-
Consultores y Asesorías	173	-
Otros	227	-
Otras cuentas por cobrar: (3)		
Partes relacionadas	135,191	-
Otras cuentas por cobrar	8,175	-
Penalizaciones	340	1
Total	\$ 449,996	\$ 399,370

	Diciembre 2021	
	Corto plazo	Largo plazo
Por venta de terrenos:		
Organización Editorial Acuario, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 24,751
Vázquez Mellado Mier	5,736	-
Salvador Daniel Kabbaz Guindi y Copropietarios	12,742	304,588
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675	5,303
Estela Pineda Castillejos	2,836	-
Cocoa, S.A. de C.V.	11,698	8,747
Desarrolladora del Sureste CIP, S.A. de C.V.	243	158
Desarrolladora Marina Puerto Escondido	15,726	52,812
Fondo de Recuperación de Inmuebles SAP	150	355
Inmobiliaria Bahía de Conejos, S. de R.L.	71	533
Inmobiliaria Legacy Aldana S.A. de C.V.	1,313	3,914
Negocios Inmobiliarios y Mantenimiento	5,029	6,583
Gustavo Marroquín G.	633	-
Servicios de Inteligencia en Finanzas Empresarial y		
Gubernamental S.A. de C.V.	2,252	7,558
El Dorado Bay	1,359	5,093
Otros	6,008	4,848
Por Créditos refaccionarios:		
Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V. (dólares) (1)	219,703	-
Por venta de inversiones:		
Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V. (2)	11,633	-
Hoteles Estratégicos	298	-
Consultores y Asesorías	173	-
Otros	235	-
Otras cuentas por cobrar: (3)		
Partes relacionadas	132,105	-
Otras cuentas por cobrar	13,271	-
Penalizaciones	340	5
Total	\$ 455,229	\$ 425,248

(1) Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V. Se originó por el crédito refaccionario otorgado a Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V., que en 1990 se destinaría a la reparación, remodelación, rehabilitación y puesta en operación del inmueble conocido como Hotel Playa Linda en Ixtapa Zihuatanejo, como resultado del incumplimiento de los pagos, su recuperación se inició por la vía legal en 1993, obteniendo una resolución definitiva el 10 de marzo de 1995.

Con fecha 05 de septiembre de 2018 la superioridad devolvió los autos originales del expediente principal al juzgado.

Actualmente se continua con la ejecución de la sentencia (procedimiento de remate).

El 22 de diciembre de 2021 el Subdirector Jurídico Contencioso mediante oficio SJC/MAGS/680/2021, solicita al Gerente de Tesorería un Contador Público fungiendo como interventor a la Caja de la empresa demandada.

(2) Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V. Corresponde al incumplimiento de pago al contrato de compraventa de la participación accionaria de FONATUR de las acciones de la empresa "Centro Vacacional Miramar Solidaridad, S.A de C.V.", celebrado el 17 de agosto de 2007, en diversas ocasiones se ha informado el interés de la empresa Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V. por resolver el adeudo sin embargo no se ha llegado a ningún acuerdo.

En 2018 la Gerencia Jurídico Contencioso Operativo, informó que continua el

proceso legal, ya que se acordó rebeldía dado que el tercero no dio contestación a la demanda. Por otro lado, se solicitó llamamiento a juicio a los socios de la empresa Proyectos turísticos del Golfo, sin embargo, la petición no fue acordada favorablemente por lo que se impugno dicha determinación.

Cabe mencionar que se emplazó debidamente a Eduardo Garza de la Fuente accionista de la Persona Moral, sin que haya dado contestación, por lo que se ejercitaran las acciones conducentes para impulsar el procedimiento.

Es por ello, que la Subdirección Jurídica Contenciosa, está elaborando el incidente de compensación a fin de que se solicite el pago, considerando el estado de cuenta actualizado, y estado de cuenta respecto a los intereses legales por el periodo comprendido del 10 de junio de 2003 al 31 de julio de 2020.

Con fecha 29 de marzo de 2021 el Gerente Jurídico Contencioso Operativo, informa al Gerente de Tesorería que el 25 de marzo de 2021 se solicitó al Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil de la ciudad de México, notificar por edictos el emplazamiento a juicio al codemandado Grupo Tamex, S.A. de C.V.

Se encuentra pendiente el emplazamiento de la codemandada Grupo Tamex ya que no se ha podido localizar en su domicilio, se giraron oficios a diversas dependencias sin obtener domicilio diverso para notificar, la Secretaría de Relaciones Exteriores informó, que la encargada de autorizar el uso de denominaciones es la Secretaría de Economía por lo que se girará oficio a dicha Secretaría a fin de que proporcione el domicilio que en su caso tenga registrado y de no obtener un domicilio diverso para emplazar, una vez que se han agotado todos los domicilios, se gestionará el emplazamiento por edictos.

- (3) Los ingresos por cuentas por cobrar por **Prestación de Servicios** se registran en el pasivo y hasta el momento en que se cobran se registran en el Estado de Resultados de acuerdo con lo señalado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 01 (Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos).

b) Deudores diversos por cobrar a corto plazo

	Junio 2022	Diciembre 2021
Consorcio Prodipe (dólares) (I)	\$ 232,502	\$ 239,315
Promotora Regional Inmobiliaria, S.A. de C.V. (II)	31,041	31,041
Sidek Creditor Trust (dólares) (III)	52,597	54,173
Préstamos a empleados	4,130	4,287
Gastos por comprobar empleados (IV)	5,661,058	500,576
Otros (V)	4,554	4,013
	\$ 5,985,882	\$ 833,405

- I. **Consorcio Prodipe.** Corresponde a los pagos que FONATUR efectuó en 1998 como garante en los convenios de crédito celebrados entre Consorcio Prodipe, S.A. de C.V. y el Credit Lyonnais.

Con fecha 22 de agosto de 2017 se le concedió amparo al inculpado señor, Patrick Robert Mery Sanson de Wallincour, para la reposición, por lo que dicha sentencia fue recurrida por el Ministerio Público Federal. El inculpado se ha sustraído de la acción penal, quedando en sigilo la causa penal hasta en tanto se dé cumplimiento a la orden de reaprehensión.

Dado que el juez de la causa penal emitió un acuerdo en el cual se determinó desechar de plano por notoriamente improcedente el incidente planteado por lo que el C. Patrick Robert Mery Sanson de Wallincour, promovió recurso de revocación, mismo que fue declarado improcedente, por lo que el C. Patrick Robert Mery Sanson de Wallincour promovió juicio de amparo, en el cual se determinó que la justicia de la unión no ampara ni protege al quejoso.

El 22 de marzo del 2019, el Secretario Encargado del Despacho del Juzgado Décimo Sexto de Distrito de Procesos Penales en la Ciudad de México, declaró extinguida la probable responsabilidad penal de Patrick Robert Mery Sanson de Wallincour, por prescripción de la acción penal, decretando el sobreseimiento de la causa penal, en razón de que al hacer una operación aritmética obtuvo que a esa fecha han transcurrido ocho años, lapso suficiente para que se actualice la prescripción de la acción penal; no obstante ello, el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito al referido Juzgado omitió interponer medio de impugnación en contra de tal determinación, por lo que se da inicio a la Carpeta de Investigación FED/VG/FECCI-CDMX/0000156/2020 por delitos Contra la Administración de Justicia.

De igual forma FONATUR interpone recurso de apelación que fue resuelto el 30 de mayo del 2019 en el Toca Penal 111/2019, confirmando la resolución apelada.

Actualmente se encuentra en espera de la determinación de la Carpeta de Investigación.

- II. Promotora Regional Inmobiliaria, S.A. de C.V.** Corresponde a una cuenta por cobrar por rentas devengadas derivadas de la cancelación de la venta formalizada con esa compañía, sujeta a la finalización del juicio. Se corresponde con ingresos por aplicar registrada en el pasivo.

Existe una sentencia interlocutoria que resuelve procedente el pago por concepto de rentas generadas por el uso y disfrute de los lotes 1-b y 2; no obstante, las actividades en los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, fueron suspendidas como parte de las medidas de contingencia por el virus COVID-19, por lo que la Subdirección Jurídico Contenciosa no ha podido presentar el incidente de compensación ante el juzgado.

Con fecha 02 de junio de 2021, se promovió incidente de cuantificación respecto a las cantidades pagadas a FONATUR por los inmuebles más los intereses respectivos, el cual se encuentra pendiente de que se dicte sentencia.

Con fecha 21 de junio de 2021, se promovió incidente de cuantificación respecto a las cantidades pagadas a FONATUR por los inmuebles más los intereses respectivos.

Se cita a las partes a la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del incidente promovido y pasó a sentencia.

Con fecha 25 de abril de 2022 mediante sentencia se estableció que *...“la parte incidentista cuantificó el número de días transcurridos y no así el número de años y meses transcurridos, lo cual genera que la cantidad variara y obtuviera una cantidad diferente a la que se desglosa con antelación, en términos de la sentencia definitiva dictada en el presente juicio; así como las diversas resoluciones interlocutorias de*

nueve de octubre de dos mil doce y la diversa de quince de junio de dos mil dieciocho...”.

Por lo anterior la Gerencia de Tesorería realizó la cuantificación en meses y años, actualmente la Subdirección Jurídica Contenciosa se encuentra realizando el proyecto a efecto de promover nuevamente el incidente de cuantificación.

- III. Sidek Creditor Trust.** El adeudo proviene del año 1994 por una aportación realizada al Hotel Acapulco-Villas Inmobiliaria las Rosas, la cual no fue formalizada. En junio de 1997, se logró suscribir un convenio de reconocimiento de adeudo con la empresa Promotora Vacacional de Turismo Social, S.A. de C.V. por US 2.0 millones de dólares estadounidenses, que incluyen la aportación y los intereses generados por el período de 1994 a 1997.

Con fecha 15 de diciembre de 1999, en Sesión Ordinaria Número 150 del Comité Técnico se autorizó realizar el intercambio de la deuda de Promotora Vacacional de Turismo Social, S.A. de C.V., filial de Situr, por certificados de fideicomiso series “B” y “C” de la reestructura financiera de grupo Sidek-Situr, con el agente Banco Nacional de México, por lo que se suscribió un contrato de cesión onerosa de créditos, en el que FONATUR entregó toda la documentación relativa a esta operación, a cambio de los certificados “B” y “C” del Fideicomiso Sidek Creditor Trust por un monto de US 2.7 millones de dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2021 existe un saldo pendiente de cobro por US 2.6 millones de dólares, que se considera potencialmente incobrable, el cual se encuentra totalmente reservado.

Durante el ejercicio 2020, la Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales (SMFyAIP) tenía contemplado presentar Solicitud de Acuerdo al Comité Técnico de FONATUR, sin embargo, de la revisión de la misma el área jurídica determinó la necesidad de la elaboración de un nuevo dictamen de incobrabilidad, en virtud de que la fecha del mismo era del ejercicio 2017, por lo que mediante oficio GJCO/MACH/102/2022 de fecha 21 de junio del 2022 la Subdirección Jurídica Contenciosa remitió el dictamen de incobrabilidad a la Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales, y se está a la espera de su visto bueno, a fin de presentar la Solicitud de Acuerdo para la autorización de la cancelación del saldo ante el Comité Técnico de Fonatur.

- IV. Gastos a comprobar empleados,** el saldo corresponde principalmente a los pagos realizados con motivo de las acciones para la liberación del derecho de vía para el proyecto Tren Maya, reconocidos en este rubro debido a los diversos trámites requeridos para la obtención del derecho de vía.
- V.** Dentro de este saldo se encuentra lo relacionado a **Desarrollo Marina Ixtapa (DMI)**, respecto a la entrega de los lotes 85, 86 y 86A, dicho fideicomiso incumplió en las obligaciones pactadas en la cláusula sexta inciso d) del contrato firmado consistente en el 5% del precio de venta, así como el 5% de los accesorios legales; otorgamiento de firma y escritura respecto a los lotes ubicados en el condominio Maestro Marina Ixtapa representado por \$1,950. En 2012 Desarrollo Marina Ixtapa demandó a FONATUR para realizar obras de infraestructura hasta por 11 millones de dólares.

En 2013 FONATUR contesta a la demanda e interpone reconvencción demandando a Desarrollo Marina Ixtapa por incumplimiento de las cláusulas referidas, el 11 de noviembre de 2013 en 1ra instancia se dictó sentencia resolviéndose que prescribió la acción y por lo tanto FONATUR no tiene la obligación de realizar las obras. El 13 de marzo de 2014 en 2da instancia nuevamente se absolvió a FONATUR de realizar las obras, y absolviendo también a Desarrollo Marina Ixtapa de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por FONATUR precisando que Desarrollo Marina Ixtapa nunca tuvo la propiedad de los predios 85, 86 y 86A. Durante 2015 ambas partes interpusieron amparos, el 15 de marzo de 2017 se dicta sentencia donde se absuelve a FONATUR de todas y cada una de las prestaciones. De nueva cuenta Desarrollo Marina Ixtapa interpone amparo.

Mediante resolución judicial interlocutoria de fecha 25 de septiembre de 2020 se ordenó girar exhorto al Juez de Distrito en turno en el Estado de Guerrero, con residencia en Acapulco, a efecto de requerir el cumplimiento voluntario de Desarrollo Marina Ixtapa.

Con fecha 13 de septiembre 2021 el Tercer Tribunal Unitario dicta resolución en la cual condena a Fonatur a lo siguiente:

“Se condena a la demandada Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de Fiduciaria, en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a vigilar y asegurarse que los servicios en materia de energía eléctrica, suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales se proporcionen con las obras ya existentes u otras equivalentes a las descritas en el anexo 1, del convenio de cinco de octubre de 1999, de conformidad con la normativa aplicable, lo anterior, con el importe de \$2,000,000 al tipo de cambio de \$9.40, que se obtienen de la entrega por la actora Desarrollo Marina Ixtapa, de los lotes 85,86,86A del DMI a Fonatur.”

Cabe destacar que dicha sentencia no ha quedado firme en virtud de que se encuentra en término para interponer juicio de amparo directo.

Derivado de lo anterior, DMI y esta Entidad interpusieron demanda de amparo directo en contra del cumplimiento a la ejecutoria anterior, radicadas ante el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en materia Civil con números de expedientes 567/2021 y 596/2021, respectivamente, sin embargo, dicho Tribunal sobreseyó ambos amparos debido a que consideró que el Tercer Tribunal Unitario en materia civil, administrativa tuvo defecto en el cumplimiento a la ejecutoria, por lo que ordenó dejarla insubsistente y dictar una nueva sentencia.

Con fecha 04 de marzo de 2022, el Tercer Tribunal Unitario en materias Civil, Administrativa y especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito dicta una resolución en los autos del toca 561/2013-I, que en sus apartados señala lo siguiente:

En el segundo, se condena a la demandada Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, como Fiduciaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a vigilar y asegurarse que los servicios en materia de energía eléctrica, suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales se proporcionen con las obras ya existentes u otras equivalentes a las descritas en el anexo 1 del convenio de

cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, de conformidad con la normatividad aplicable, los cuales deberán corresponder al importe de \$2,000,000.00 (dos millones de dólares, al tipo de cambio de \$9.40 (nueve pesos, cuarenta centavos moneda nacional), siempre y cuando las partes efectúen la reversión a favor de FONATUR de los lotes de manera formal para lo cual quedan a salvo sus derechos para que los hagan valer en la vía y forma que estimen procedentes.

En el tercero, se absolvió a FONATUR de la condena emitida por el Decimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en la ejecutoria Federal de doce de marzo de dos mil quince, dictada en el juicio de amparo directo 309/2014, donde se condenaba a la demandada a destinar \$2,000,000.00 (dos millones de dólares), para la realización de las obras de infraestructura en la zona donde se ubica Marina Ixtapa.

En virtud de lo anterior, las partes promovieron amparo directo, los cuales se radicaron ante el Décimo Segundo Tribunal Colegiado del Primer Circuito con número de expediente 243/2022 y 242/2022, en espera de la sentencia correspondiente.

c) Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

	Junio 2022	Diciembre 2021
Anticipos en Litigio (A) Fonatur Constructora	\$ 8,836	\$ 8,836
Dación en Pago (B)	52,129	52,129
	\$ 60,965	\$ 60,965

(A) El saldo de anticipos en litigio corresponde a anticipos otorgados que se encuentran dentro de una instancia jurídica pendientes de resolución, ya sea por laudos o anticipos por prestación de algún servicio.

(B) Este saldo corresponde a los importes de los convenios de dación en pago judiciales que FONATUR otorgó a su filial Fonatur Constructora, S.A. de C.V., para la liquidación de sus pasivos a través de la adquisición de terrenos propiedad de Fonatur.

Antigüedad de saldos Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al 30 de junio de 2022

	90 Días	180 Días	≤ 365 Días	> a 365 Días	Total general
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 33,976	\$ 298	\$ 4,240	\$411,482	\$ 449,996
Deudores	3,787,832	1,397,868	464,886	335,296	5,985,882
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	-	-	-	60,965	60,965
Total General	\$ 3,821,808	\$ 1,398,166	\$469,126	\$807,743	\$ 6,496,843

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

	Junio 2022	Diciembre 2021
Anticipo a Proveedores	\$ 2,426,593	\$ 2,284,062
Partes Relacionadas	364,724	364,724
Gastos Anticipados	86,565	1,010
<i>Anticipos a Proveedores y Gastos Anticipados</i>	2,877,882	2,649,796
<i>Anticipo a Proveedores Adquisición Bienes Inmuebles y Muebles</i>	3,431,730	4,979,198
Partes Relacionadas	27,016	7,794
Otros Anticipos a Contratistas	23,161,747	10,127,031
<i>Anticipo a Contratistas</i>	23,188,763	10,134,825
<i>Impuestos a favor</i>	11,568	14,952
Total	\$ 29,509,943	\$ 17,778,771

Antigüedad de saldos Derechos a Recibir Bienes o Servicios al 30 de junio de 2022

	90 Días	180 Días	≤ 365 Días	>a 365 Días	Total General
Anticipo a Proveedores	\$ 356,418	\$ 80,200	\$ 2,407,982	\$ 33,282	\$ 2,877,882
Anticipo a Proveedores Adquisición Bienes Inmuebles y Muebles	569,739	-	2,285,460	576,531	3,431,730
Anticipo a Contratistas	739,653	18,867,056	-	3,582,054	23,188,763
Impuestos a Favor	11,568	-	-	-	11,568
Total general	\$ 1,677,378	\$18,947,256	\$ 4,693,442	\$ 4,191,867	\$29,509,943

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO (INVENTARIOS)

INVENTARIOS DE TERRENOS

- a. Las inversiones en terrenos y escalas náuticas se integran como sigue:

	Junio 2022	
	Superficie m ²	Importe
Disponibles para la venta	5,024,871	\$ 2,276,428
Proceso de urbanización	9,936,424	1,442,435
En breña	60,431,597	4,229,943
Subtotal	75,392,892	7,948,806
San Quintín	833,592	48,525
Total	76,226,484	\$ 7,997,331

	Diciembre 2021	
	Superficie m²	Importe
Disponibles para la venta	5,099,226	\$ 2,279,703
Proceso de urbanización	9,936,424	1,419,100
En breña	60,431,597	4,229,072
Subtotal	75,467,247	7,927,875
San Quintín	833,592	48,525
Total	76,300,839	\$ 7,976,400

- b. Los terrenos del FONATUR se encuentran localizados en los siguientes desarrollos turísticos:

	Junio 2022	
	Superficie m²	Importe
Huatulco, Oax.	5,388,639	\$ 1,000,153
Cancún, Q. Roo	2,015,779	235,067
Palenque, Chis.	186,653	34,510
Cozumel, Q.Roo	76,500	130,915
Ixtapa, Gro.	1,712,577	1,414,413
Nopoló	3,432,538	268,327
Loreto, B.C.S.	1,595,184	352,198
Puerto Escondido, B.C.S.	34,198,763	261,549
San José del Cabo, B.C.S.	1,961,603	214,241
Costa Maya, Q. Roo	618,121	79,862
Kino Nuevo	2,123,310	12,372
Costa del Pacífico	21,858,111	3,772,784
Nayarit	164,853	151,630
Escala Náutica La Paz	52,351	12,156
Avándaro y otros	7,910	8,629
Subtotal	75,392,892	7,948,806
San Quintín	833,592	48,525
Total	76,226,484	\$ 7,997,331

	Diciembre 2021	
	Superficie m²	Importe
Huatulco, Oax.	5,417,643	\$ 1,009,687
Cancún, Q. Roo	2,015,779	226,380
Palenque, Chis.	186,653	34,510
Cozumel, Q. Roo.	76,500	130,915
Ixtapa, Gro.	1,714,602	1,400,819
Nopoló	3,433,225	268,710
Loreto, B.C.S.	1,595,184	343,303
Puerto Escondido, B.C.S.	34,198,763	261,549
San José del Cabo, B.C.S.	1,961,603	208,916
Costa Maya, Q. Roo	618,121	79,862
Kino Nuevo	2,123,310	12,372
Costa del Pacífico	21,899,687	3,779,259
Nayarit	164,853	150,561
Escala Náutica La Paz	53,414	12,403

	Diciembre 2021	
	Superficie m²	Importe
Avándaro y otros	7,910	8,629
Subtotal	75,467,247	7,927,875
San Quintín	833,592	48,525
Total	76,300,839	\$ 7,976,400

El inventario de terrenos comprende todas las superficies en metros cuadrados propiedad del Fondo que se encuentran disponibles para la venta, en proceso y breña, el valor de cada uno comprende la inversión en obras realizadas, así como los gastos indirectos, la valuación del inventario se determina de acuerdo con la política señalada en las notas de Gestión Administrativa.

Durante 2022 se han realizado 13 traspasos de superficie en Costa Pacífico del Inventario Disponible para la Venta a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público por un total de 41,575.79 m², así mismo en Huatulco, Oaxaca se realizó el traspaso al Inventario Disponible para la Venta de un lote de 2,500 m² proveniente de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, reflejándose dentro de los movimientos de inventario de la siguiente manera:

- En Costa Pacífico, Sinaloa se realizaron 13 traspasos a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público de vialidades, que se encontraban en Inventario Disponible para la Venta por una superficie total de 41,575.79 m².
- En Huatulco, Oaxaca se realizó el traspaso al Inventario de Terrenos Disponible para la Venta del lote C de la manzana 3-A del Corredor Turístico Santa Cruz por 2,500 m², el cual se encontraba en Edificación no Habitacional en Proceso.

Durante 2021 se realizaron las donaciones de 2 lotes en Huatulco con una superficie total de 6,645.65 m², 4 lotes en Loreto por una superficie total de 56,378.89 m², la aportación a un fideicomiso de 3 lotes de Cozumel con una superficie total de 45,461.58 m², adicionalmente se realizaron en Costa Pacifico 16 movimientos de superficie a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público por un total de 114,997.93 m² que se encontraban en inventario en proceso, se realizaron traspasos al inventario disponible para la venta de un lote de Huatulco por 21,674.74 m², un lote ubicado en Nopoló por 123,717.47 m², así como un lote de Puerto Escondido por 69,053.36 m², dichos lotes se encontraban en Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público. Por otra parte, se realizaron 45 traspasos de terrenos y 76 movimientos de superficie por un total de 1,745,455.91 m² de los rubros en proceso y breña, al disponible para la venta siendo los desarrollos de Costa Pacifico, Huatulco, Ixtapa, Puerto Escondido, Nopoló y Loreto B.C.S., dichos movimientos se realizaron de la siguiente manera:

- En Huatulco, Oaxaca se realizó la donación de 2 lotes, ubicados como 5 y 3B sección Marina Chahué en Bahías de Huatulco, con una superficie total de 6,645.65 m², a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca, los cuales formaban parte del Inventario en Proceso.
- En Loreto, Baja California Sur, se realizó la donación de 4 lotes, ubicados como 1 y 2, manzana 21 y lotes 1 y 2 manzana 22, del Polígono II, con una superficie total de

56,378.89 m², a favor de la Secretaría de Marina, los cuales aún formaban parte del Inventario Disponible para la venta de FONATUR, sin embargo, fueron donados en septiembre de 2015.

- En Cozumel, Quintana Roo, se realizó la aportación de 3 lotes, ubicados como 1,3 y 5 manzana 4, con una superficie total de 45,461.58 m², a favor del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía con Derecho de Reversión número CIB/3795, dichos lotes formaban parte del Inventario en Proceso.

- En Costa Pacífico, Sinaloa se realizaron 16 traspasos a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público de vialidades y Conservación ecológica, que se encontraban en Inventario en Proceso de Elaboración por una superficie total de 114,997.93 m².

- En Huatulco, Oaxaca se emitió el alta del lote 3 de la manzana 3 del Sector "C" con una superficie total de (21,674.74 m²), el cual se encontraba en Instalaciones y Equipamiento en Construcciones, dichos lotes se traspasaron al Inventario disponible para la venta.

- En Nopoló, Baja California Sur se emitió el alta del lote 10 de la manzana VI, de la Sección Hotelera de (123,717.47 m²), el traspaso se hizo de Edificación No Habitacional en Proceso a Inventario disponible para la venta.

- En Puerto Escondido, Baja California Sur, se emitió el alta del lote Polígono A, Lote A Fracción 3 de (69,053.36 m²), el traspaso se hizo de Edificaciones no habitacional en Proceso a Inventario Disponible para la venta.

- En Costa Pacífico, Sinaloa se emitió el alta de 67 lotes ubicados en los Polígonos 1,3,4,5,6,7, Sector Central con una superficie total de (497,838.55 m²) el traspaso se realizó del Inventario en Proceso al Inventario disponible para la venta.

- En Huatulco, Oaxaca se emitió el alta de los lotes 1 al 4, manzana 12, Sector "K", Bahías de Huatulco Oaxaca de (632.25 m²), el lote 5 manzana 5 Sector "M" de (150 m²) por el traspaso del Inventario en Proceso al Inventario disponible para la venta y el alta del lote 1A manzana 2A, la Entrega Sector "B" en Bahías de Huatulco Oaxaca de (437.91m²) por el traspaso al Inventario disponible para la venta del Inventario en breña.

- En Ixtapa, Guerrero se emitió el alta del lote 3-A manzana 3, SMZ III de (5,079.47 m²), el traspaso se realizó del Inventario en proceso a Inventario disponible para la venta.

- En Puerto Escondido, Baja California Sur, se realizó el traspaso al lote Polígono A, Lote A Fracción 3 de (430,946.64 m²) procedente del Inventario en breña, así como el alta de 7 lotes, específicamente de los "lotes 1" de las manzanas 15,17,18, 20 y 21, una vialidad interna y una reserva de la 1ra etapa de Puerto Escondido (130,021.69 m²), los traspasos se realizaron del inventario en breña al Inventario disponible para la venta.

- En Loreto, Baja California Sur, se emitió el alta de 30 lotes y la modificación de superficie de 9 lotes del Polígono II estos movimientos representan una superficie total de (661,379.94 m²), el traspaso se realizó del Inventario en breña a Inventario disponible para la venta, así como el alta del lote 2 manzana 13 del polígono II con una superficie

de (18,969.46 m²), el cual se traspasó del Inventario en proceso al Inventario disponible para la venta.

ALMACÉN

El almacén de materiales y suministros de consumo se valúa a valor de realización utilizando el método de costo promedio y se integra como sigue:

	<u>Junio 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$ 836	\$ 363
Materiales y útiles de oficina	400	429
Materiales y útiles para el procesamiento	312	181
Material de limpieza	199	179
Material eléctrico y electrónico	432	460
Materiales complementarios	54	85
Otros	113	58
Total	\$ 2,346	\$ 1,755

El almacén está conformado por materias primas, materiales de oficina, material de limpieza y otros destinados a la operación del Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Se valúan utilizando el método de costo promedio y se integra como sigue:

Para la asignación del costo unitario del almacén se utiliza la fórmula de costos promedios, el cual consiste en que el costo de cada artículo se determinara mediante el promedio del costo de artículos similares al inicio de un periodo adicionando el costo de artículos similares comprados o producidos durante éste.

INVERSIONES FINANCIERAS.

a) Inversiones Financieras a largo plazo

Inversiones a Largo plazo	<u>Junio 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Fondo de Pensiones	\$ 72,514	\$ 72,766
Fondo de pensiones Oaxaca (HQRO)	8,017	8,017
	\$ 80,531	\$ 80,783

Estos importes corresponden a las aportaciones del fondo de pensiones de los Jubilados de FONATUR así como los empleados del Hotel Quinta Real Oaxaca que son reconocidos de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental (NIFGG SP 05) "Obligaciones Laborales", así como con la Guía Contabilizadora 33. Del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

b) Inversión en Compañías Asociadas

En este rubro se registra la valuación de las inversiones en acciones a través del método de participación, por los resultados de las empresas donde FONATUR tiene participación accionaria, cabe mencionar que hasta julio de 2021 se presentaba en el pasivo, ya que la valuación correspondía a un déficit ocasionado por la inversión en Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

Los porcentajes para calcular la participación en los resultados de compañías afiliadas fueron determinados con base en las últimas actas de asamblea de accionistas celebradas hasta 2021 por las compañías reportadas. La inversión en las compañías asociadas al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 es de:

Junio 2022				
Compañía	% de participación	Inversión en Subsidiarias	Método de participación del ejercicio	Participación en Utilidades Acumuladas
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	\$ 1,887,871	\$ (238,989)	\$ 252,901
Fonatur Constructora, S.A. de C.V. (2)	99.99 %	(732,114)	(312)	-
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	253,211	45,362	(3,711)
Fonatur Solar, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	27,604	27,555	-
Desarrollo Turístico de Playa Miramar, S.A. de C.V.	44.20%	10,954	-	-
Tangolunda Club de Playa, S.A. de C.V.	10.00%	591	(17)	4
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (3)	0.02%	-	-	-
Fiso Condominios Kin-Ha	100%	313	-	4
Total		\$ 1,448,430	\$ (166,401)	\$ 249,198

Diciembre 2021				
Compañía	% de participación	Inversión en Subsidiarias	Método de participación del ejercicio	Participación en Utilidades Acumuladas
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	\$ 1,873,959	\$ 1,369,540	-
Fonatur Constructora, S.A. de C.V. (2)	99.99 %	(731,802)	(774)	-
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	211,560	103,697	-
Fonatur Solar, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	49	-	-
Desarrollo Turístico de Playa Miramar, S.A. de C.V.	44.20%	10,954	-	-
Tangolunda Club de Playa, S.A. de C.V.	10.00%	604	(3)	11
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (3)	0.02%	-	(23)	(12)
Fiso Condominios Kin-Ha	100%	309	-	(7)
Total		\$ 1,365,633	\$ 1,472,437	\$ (8)

(1) En estas empresas participan como accionistas minoritarios empresas filiales del FONATUR con un porcentaje mínimo.

(2) **Fonatur Constructora.** Debido a la situación financiera de Fonatur Constructora S.A. de C.V., FONATUR en su Cuarta Sesión Ordinaria 2017 celebrada el 30 de noviembre de 2017 se tomaron los siguientes acuerdos:

- Acelerar las acciones legales para la recuperación de las cuentas por cobrar que se tiene con otras dependencias de gobierno.
- Capitalización de Fonatur Constructora para la liquidación de su personal.
- Seguimiento a la estructura máxima del personal necesaria para realizar las actividades que está obligada a realizar Fonatur Constructora.
- Dar puntual seguimiento al Programa de Trabajo y su complementación con fechas de recuperación de adeudos.

- Dar cumplimiento a las recomendaciones sobre la actualización de cifras enviadas a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación.
- Presentar a Fonatur Constructora únicamente los servicios jurídicos.
- No iniciar acciones civiles y/o mercantiles en contra de Fonatur Constructora de acuerdo con la política de cobranza y que se evalué por parte de los miembros del Comité Técnico las estrategias para atender la problemática.
- Analizar la creación de la reserva de cuentas incobrables.

Al respecto, se informa que la Norma de Información Financiera Gubernamental (NIFGG SP 01) "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" vigente, señala que "en lo que se refiere a los ingresos, las operaciones que al 31 de diciembre no se hayan cobrado deberán reclasificarse de las cuentas de Resultados y transferirse a la de "Pasivo Diferido", razón por la cual los ingresos no cobrados se registran en el rubro de Pasivo Diferido que se muestra en el Estado de Posición Financiera, sin afectar los resultados del ejercicio.

En ese orden de ideas, ya existe una cuenta acreedora (Pasivo Diferido), que disminuye el valor de la cuenta por cobrar a Fonatur Constructora, S.A. de C.V., por lo que no es necesaria la creación de una reserva.

(3) Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

La participación del FONATUR se encuentra registrada con base en los últimos estados financieros disponibles, para la cuenta pública los cuales corresponden al ejercicio terminado el 29 de febrero de 2020.

La empresa se constituyó el 11 de octubre de 1999 como una empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, misma que al 31 de octubre de 2017 se conformaba por 11,149 acciones con valor de \$1,000 cada una, de las cuales 10 (Serie B) pertenecen al Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

El 31 de octubre de 2017 se llevó a cabo Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se autorizó un aumento de capital de la Sociedad con aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores realizadas por conducto de la Secretaría de Turismo, por lo que se realizó la emisión de 32,962 títulos accionarios con valor de \$1,000 cada uno en el ejercicio 2018.

El 28 de febrero de 2018 se emiten los títulos accionarios con valor nominal de \$1,000 cada uno, por lo que el capital social se modifica a 44,111 acciones con un valor total de \$44,111,000 (Cuarenta y cuatro millones ciento once mil pesos 00/100 M.N.).

El 28 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación se aprueba la iniciativa del paquete fiscal para el ejercicio 2019, en la cual se consideró una modificación en la asignación de recursos que incide directamente en la condición financiera del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. al proponer modificaciones a los usos de los ingresos a los que se refiere el derecho establecido en la fracción I del artículo 8º de la Ley Federal de Derechos (principal instrumento financiero de la entidad).

Derivado de lo anterior, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de 2018 el órgano colegiado estableció acuerdos específicos a efecto de adaptar las condiciones de la Entidad a esta nueva realidad presupuestal. La entidad dejara de recibir en 2019 recursos que permitan el desarrollo de principales actividades de promoción por lo que se debe ajustar la operación del Consejo.

Al inicio de mes de febrero 2019 se presentó iniciativa que pretende reformar la Ley General de Turismo y la Ley Federal de Derechos. En términos de la iniciativa se propone desincorporar el Consejo de Promoción Turística de México, a fin de que las funciones en materia de promoción turística sean ejercidas directamente por la Secretaría de Turismo en el ámbito de sus atribuciones conferidas conforme a la legislación correspondiente.

El 31 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación se ordena la desincorporación de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. de la Administración Pública Federal.

El 30 de agosto de 2019 se lleva a cabo la Quinta Asamblea General Extraordinaria mediante la cual se desincorpora la empresa Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. como empresa de participación estatal mayoritaria ordenando su disolución y liquidación. La empresa cerró operaciones el 31 de agosto.

El 04 de octubre de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las bases de liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., las cuales tienen por objeto establecer la forma y términos en que debe ser llevada a cabo la liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., para su desincorporación de la Administración Pública Federal.

El 31 de octubre de 2019, se formalizó entre la Dirección General del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., y el Instituto de Administración de Bienes y Activos, firmaron el Acta de Entrega-Recepción del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., en virtud de la cual el Federación Interamericana de Abogados (IABA) recibió todos los bienes, libros y documentos del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. para su desincorporación.

En términos de lo que señalan los acuerdos precitados, el pasado 31 de octubre de 2019, se celebró Acta de Entrega Recepción en la cual se formalizó el proceso para la presentación de la documentación correspondiente a la sociedad a fin de llevar a cabo el proceso de liquidación.

El 20 de diciembre de 2021 se hizo la publicación del Balance General Final de Liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., y posteriormente la rectificación realizada el 12 de enero de 2022.

En el Balance antes mencionado se hace de conocimiento que *"Concluidas las operaciones sociales, se liquidará el haber social conforme a la parte proporcional del capital exhibido, a razón del 99.9773%, al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Turismo, y del 0.0227%, a Nacional Financiera S.N.C., I.B.D., como Fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (párrafo rectificado)"*.

El 25 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. en la cual se aprobó el Informe Final de Actividades del Liquidador, así como el Balance General Final como parte de la Declaratoria de Conclusión del proceso de disolución y liquidación. En dicha sesión, mediante ACUERDO AGEA/250333/07 se determinó que la Secretaría de Turismo (SECTUR) enteraría a la Tesorería de la Federación (TESOFE) el remante del haber social por un monto total de \$2,003. Del cual, corresponde a Nacional Financiera S.N.C., I.B.D. como fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo la cantidad de \$0.5. En cumplimiento a dicho acuerdo, con fecha 31 de marzo de 2022, la SECTUR realizó los 2 enteros a la TESOFE.

c) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Junio 2022			
Fideicomisos	Aportaciones	Rva para baja de valor y/o riesgo de viabilidad y Obras entregadas a la CFE y al Gob. Del Edo.	Importe Neto
Barrancas del Cobre	193,336	\$ (151,101)	\$ 42,235
Costa Capomo	972,078	-	972,078
Fideicomiso CIB/3795	79,262	-	79,262
Otros	195	-	195
	\$ 1,244,871	\$ (151,101)	\$ 1,093,770

Diciembre 2021			
Fideicomisos	Aportaciones	Rva para baja de valor y/o riesgo de viabilidad y Obras entregadas a la CFE y al Gob. Del Edo.	Importe Neto
Barrancas del Cobre	193,336	\$ (151,101)	\$ 42,235
Costa Capomo	972,078	-	972,078
Fideicomiso CIB/3795	79,262	-	79,262
Otros	195	-	195
	\$ 1,244,871	\$ (151,101)	\$ 1,093,770

Fideicomiso Barrancas del Cobre: Con objeto de apoyar el desarrollo turístico en el norte de México, FONATUR, la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Chihuahua, desarrollaron el proyecto que comprende el corredor Creel – Divisadero denominado Barrancas del Cobre, para lo cual con fecha 7 de marzo de 1997 se firmó el contrato de fideicomiso del mismo nombre. Con fecha 15 de marzo de 2002 se celebró Convenio Modificatorio al contrato de Fideicomiso Barrancas del Cobre.

Fideicomiso Costa Capomo: Con objeto de crear un desarrollo turístico de primer orden que tuviera una combinación, entre otros, de servicios de alojamiento turísticos, condominales, residenciales, actividades comerciales, actividades deportivas y marina, FONATUR, Mota-Engil Turismo, S.A. de C.V., "MET" y CIBanco, S.A, Institución de Banca Múltiple desarrollaron planes y proyectos ubicados en el municipio de Compostela, Nayarit,

para lo cual con fecha de 8 de junio de 2015 se firmó el contrato de fideicomiso CIB/2289. Con fecha 30 de abril de 2018 se celebró Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Costa Capomo.

Fideicomiso CIB/3795: Con fecha 23 de noviembre del 2021 se firmó el contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración de Garantía con Derecho a revisión CIB/3795 con la empresa "Artilla Cozumel, S.A.P.I. de C.V. para llevar a cabo el desarrollo turístico de los lotes 1,3,5, de la Manzana 4, con la aportación del lote 6 de la Manzana 8, ubicados en el Municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo, conocido como el Polígono DOS con una superficie aproximada de 45,461.58 m² dichos lotes se encontraban en el inventario de terrenos disponible para la venta, para generar nuevos nichos de mercado para la isla de Cozumel, dicho desarrollo tendrá una combinación entre otros, servicios de alojamiento turísticos, condominales, residenciales, actividades comerciales, actividades deportivas y marina, y que comprende áreas urbanizadas y lotes.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

a) BIENES INMUEBLES

	Junio 2022	
	Importe	Depreciación acumulada
Terrenos	\$ 216,734	\$ -
Viviendas	16,631	(16,149)
Edificios no Habitacionales	1,410,240	(1,176,887)
Sub – Total	1,643,605	(1,193,036)
Infraestructura	1,625,874	(1,314,439)
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	66,798,188	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,348,733	-
Total	\$ 71,416,400	\$ (2,507,475)

b) BIENES MUEBLES

	Junio 2022	
	Importe	Depreciación acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 875,511	\$ (875,163)
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,851	(12,851)
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,887	(1,887)
Vehículos y Equipo de Transporte	3,580,550	(83,220)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,172	(34,084)
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	63,699	-
	\$ 4,569,670	\$ (1,007,205)

Al 30 de junio de 2022 la depreciación del ejercicio es de \$ 56,659

a) BIENES INMUEBLES

	Diciembre 2021	
	Importe	Depreciación acumulada
Terrenos	\$ 216,734	\$ -
Viviendas	16,631	(16,131)
Edificios no Habitacionales	1,410,240	(1,158,018)
Sub – Total	1,643,605	(1,174,149)
Infraestructura	1,625,874	(1,303,236)
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	34,886,926	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,336,645	-
Total	\$ 39,493,050	\$ (2,477,385)

b) BIENES MUEBLES

	Diciembre 2021	
	Importe	Depreciación acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 875,511	\$ (875,107)
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,851	(12,851)
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,887	(1,887)
Vehículos y Equipo de Transporte	2,386,133	(56,792)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,172	(34,000)
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	63,699	-
	\$ 3,375,253	\$ (980,637)

Al 31 de diciembre de 2021 la depreciación del ejercicio es de \$ 64,625

La determinación de la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se calcula por el método de línea recta con base a las vidas útiles de los activos estimadas por el FONATUR, considerando las siguientes tasas anuales:

	%
Edificios	5%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo ferroviario	2%

a) INTANGIBLES

Estos importes corresponden a los activos del plan laboral registrados conforme a la Guía 33 Obligaciones Laborales, así como a la norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal de Obligaciones Laborales (NIFGG SP 05), de acuerdo con el estudio actuarial y se integra como sigue:

	Junio 2022	Diciembre 2021
Activos del plan laboral	\$ 545,439	\$ 545,439

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

La determinación de la estimación para cuentas incobrables se realiza con base en un análisis de factores cualitativos y cuantitativos, de acuerdo a lo señalado en las notas de gestión administrativa, la integración de saldos se presenta como sigue:

	Junio 2022	
	Corto plazo	Largo plazo
Por venta de terrenos:		
Vázquez Mellado Mier	\$ 5,736	\$ -
Salvador Daniel Kabbaz Guindi y Copropietarios	13,462	227
Estela Pineda Castillejos	2,836	-
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675	5,303
Cocoa, S.A. de C.V.	15,572	5,130
Fondo de Recuperación de Inmuebles SAP	262	-
Gustavo Marroquín G.	633	-
Otros	2,547	151
Dación en pago:		
Dación en pago	52,129	-
Por Créditos refaccionarios:		
Tropical Club de Ixtapa S.A. de C.V. (dólares)	213,311	-
Por venta de inversiones:		
Proyectos Turísticos del Golfo S.A. de C.V.	11,633	-
Hoteles Estratégicos	298	-
Consultores y Asesorías	173	-
Transportes Valops	123	-
Otros	104	-
Otras cuentas por cobrar:		
Penalizaciones	333	-
HQRO	21	-
Deudores diversos:		
Consortio Prodipe (dólares)	232,502	-
Sidek Creditor Trust	52,597	-
Préstamos a exempleados	4,130	-
Otros	3,234	-
Anticipos en litigio	8,836	-
Anticipos a contratistas	14,376	-
Total	\$ 646,523	\$ 10,811

	Diciembre 2021	
	Corto plazo	Largo plazo
Por venta de terrenos:		
Vázquez Mellado Mier	\$ 5,736	\$ -
Salvador Daniel Kabbaz Guindi y Copropietarios	12,742	833
Estela Pineda Castillejos	2,836	-
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675	5,303
Cocoa, S.A. de C.V.	11,698	8,747
Negocios Inmobiliarios y Mantenimiento	1,509	1,975
Gustavo Marroquín G.	633	-
Otros	2,321	82

	Diciembre 2021	
	Corto plazo	Largo plazo
Dación en pago:		
Dación en pago	52,129	-
Por Créditos refaccionarios:		
Tropical Club de Ixtapa S.A. de C.V. (dólares)	219,703	-
Por venta de inversiones:		
Proyectos Turísticos del Golfo S.A. de C.V.	11,633	-
Hoteles Estratégicos	298	-
Consultores y Asesorías	173	-
Transportes Valops	123	-
Otros	105	-
Otras cuentas por cobrar:		
Penalizaciones	333	-
Deudores diversos:		
Consortio Prodipe (dólares)	239,315	-
Sidek Creditor Trust	54,173	-
Préstamos a exempleados	4,287	-
Otros	3,234	-
Anticipos en litigio	8,836	-
Anticipos a contratistas	14,376	-
Total	\$ 657,868	\$ 16,940

OTROS ACTIVOS

a) Activos Diferidos

	Junio 2022	Diciembre 2021
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos (1)	\$ 426	\$ 426
Otros Activos Diferidos (2)	1,023	96,989
	\$ 1,449	\$ 97,415

(1) Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos

Hasta el mes de mayo de 2021 se registraban en este rubro los estudios y obras relacionadas con el proyecto Tren Maya, en el mes de junio estos saldos se traspasaron a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público transferibles, de acuerdo con la clasificación proporcionada por la Dirección de Desarrollo, por lo que el saldo restante corresponde a los estudios de proyectos turísticos integrales que permiten identificar las áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística.

(2) Otros Activos Diferidos

Corresponden a los gastos no pagados al cierre del ejercicio reconocidos como activos de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01) "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos".

b) Otros Activos No Circulantes

	<u>Junio 2022</u>		<u>Diciembre 2021</u>	
	Importe	Depreciación acumulada	Importe	Depreciación acumulada
Bienes en Comodato	\$ 16,147	\$ (16,147)	\$ 16,147	\$ (16,147)

Los Otros Activos No Circulantes corresponden a Bienes Muebles en comodato, que fueron otorgados a Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., para la operación de inversiones patrimoniales de FONATUR.

Derivado de la liquidación total de arrendamiento Financiero en diciembre de 2020, los activos del Edificio y Terreno de Tecoyotitla se traspasaron en marzo de 2021, de Otros Activos No Circulantes al rubro de Bienes Inmuebles de FONATUR.

PASIVO

a) Cuentas por pagar a corto plazo

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

	<u>Junio 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Provisiones de Nómina	\$ 4,550	\$ -
Impuestos de Seguridad Social	5,169	-
Varios	83	-
Total	\$ 9,802	\$ -

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

	<u>Junio 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Intercompañías:		
Fonatur Infraestructura S.A. de C.V.	\$ 4,956	\$ -
Otros:		
Sumitomo Corporation de México, S.A. de C.V.	216,934	-
Pasivos Hotel Ex Convento Sta. Catarina	503	2
Varios	253	-
Total	\$ 222,646	\$ 2

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

	<u>Junio 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Instituto Politécnico Nacional	\$ 992	\$ -
Total	\$ 992	\$ -

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

	<u>Junio 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
IVA Retenido	\$ 67	\$ -
ISR Retenido	5,138	980
IVA Causado Pendiente	6,091	6,812
5 al millar	29,813	-
Otros Impuestos por Pagar	891	937
Total	\$ 42,000	\$ 8,729

Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	Junio 2022	Diciembre 2021
Intercompañías:		
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ 25	\$ 25
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	18	18
Otros:		
Pasivos Hotel Ex Convento Sta. Catarina S.H.C.P.	470	344
Depósitos por Identificar	14,367	14,367
Varios	12,736	18,192
	142	110
Total	\$ 27,758	\$ 33,056

Antigüedad Cuentas por Pagar a Corto Plazo 30 de junio 2022

	90 Días	180 Días	≤ 365 Días	>a 365 Días	Total General
Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	\$ 7,576	\$ 2,226	\$ -	\$ -	\$ 9,802
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	222,644	-	-	2	222,646
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	992	-	-	-	992
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	42,000	-	-	-	42,000
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	633	169	533	26,423	27,758
Total general	\$ 273,845	\$ 2,395	\$ 533	\$ 26,425	\$ 303,198

Antigüedad depósitos por Identificar 30 de junio de 2022

	90 Días	180 Días	≤ 365 Días	>a 365 Días	Total General
Depósitos por Identificar	\$ 300	\$ 169	\$ 533	\$ 11,734	\$ 12,736
Total general	\$ 300	\$ 169	\$ 533	\$ 11,734	\$ 12,736

b) Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Ingresos cobrados por Adelantado a Corto Plazo

	Junio 2022	Diciembre 2021
Ingresos por ventas anticipadas de inversiones	\$ 2,209	\$ 2,467
Ingresos por ventas anticipadas de terrenos	619,743	34,599
Depósitos en garantía por venta de terrenos	4,506	17,593
Depósitos por reservaciones Hotel Ex Convento Sta. Catarina	8,338	6,726
Otros depósitos en garantía	1,950	1,951
Total	\$ 636,746	\$ 63,336

Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

	<u>Junio 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Ingresos No Cobrados		
Intercompañías:		
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	114,104	114,017
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	1,872	-
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	700	-
Otros:		
Promotora Regional Inmobiliaria	31,041	31,041
Marina Chahué	588	606
Hotel Quinta Real Oaxaca	2,465	4,368
Otros ingresos diferidos	4,396	4,302
Gastos No Pagados:		
Intercompañías:		
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	1,014	21,048
Otros:		
Otros pasivos al cierre	9	428,969
Total	<u>\$ 156,189</u>	<u>\$ 604,351</u>

Los ingresos no cobrados corresponden a los ingresos por prestación de servicios y otros ingresos de operación que reflejan el pasivo de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG SP 01) "Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos" y los ingresos por la venta de terrenos se reconoce en el Estado de Resultados debido a su relación con el costo de ventas de terrenos.

Los gastos no pagados son los gastos que al cierre del ejercicio fueron devengados y cancelados y que afectaran el presupuesto del año siguiente de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG SP 01) mencionada.

c) Fondos Y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Costo Plazo

Representan el monto de los depósitos en garantía de los arrendamientos, así como los depósitos de la renta de los lotes ubicados en la Administración Portuaria Integral (API) de los Cabos Baja California, los saldos registrados al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, fue por \$973 y \$968 respectivamente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

A) INGRESOS DE GESTIÓN

Los Ingresos de Gestión están integrados principalmente por ventas de terrenos, ingresos por fideicomisos, ingresos por prestación de servicios y otros ingresos por recuperación de gastos, los saldos al 30 de junio de 2022 y 2021, son los siguientes:

	<u>Junio 2022</u>	<u>Junio 2021</u>
Ingresos de Gestión	\$ 138,119	\$ 104,511
	<u>\$ 138,119</u>	<u>\$ 104,511</u>

Ingresos por Venta de terrenos

El ingreso por venta de terrenos al 30 de junio de 2022 y de 2021 es de \$50,183 y \$57,036 respectivamente, su integración es como sigue:

	Junio 2022		Junio 2021	
	Superficie m ²	Importe	Superficie m ²	Importe
Ixtapa	2,025	3,533	7,067	11,496
Nopoló	687	762	7,523	7,874
Huatulco	31,504	42,635	15,329	22,413
San José del Cabo	-	-	4,415	9,918
Loreto	-	-	908	1,161
Cozumel	-	-	935	4,174
La Paz	1,063	3,253	-	-
Total	35,279	\$ 50,183	36,177	\$ 57,036

Los ingresos por venta de terrenos incluyen un monto de \$8,966 correspondiente a las ventas a crédito, las cuales se registran en ingreso al momento de su formalización independientemente de su cobro, con base en lo mencionado en la nota 5 Políticas de Contabilidad significativas de las Notas de Gestión Administrativa para el reconocimiento de ingresos en apego a los principios de supletoriedad aplicables a FONATUR.

Las principales variaciones corresponden a que durante el periodo 2022 se ha vendido una menor superficie que en 2021, siendo Bahías de Huatulco donde se han realizado más ventas en este año en comparación con el año anterior, que reflejo ventas principalmente en Bahías de Huatulco, Ixtapa y Nopoló.

B) PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, se integran de la siguiente manera:

	Junio 2022	Junio 2021
\$	557,022	\$ 435,159
\$	557,022	\$ 435,159

El aumento se debe principalmente a las aportaciones recibidas para realizar los pagos de Seguros de Bienes Patrimoniales, Laudos, Servicios de Vigilancia y liquidaciones de personal.

C) OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Los otros Ingresos y Beneficios Varios al 30 de junio de 2022 y 2021 se integran de la siguiente manera:

	<u>Junio 2022</u>	<u>Junio 2021</u>
Ingresos Financieros	\$ 15,158	\$ 7,857
Disminución del Exceso de estimaciones por pérdida o Deterioro u Obsolescencia	2,694	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	37,038	20,450
	<u>\$ 54,890</u>	<u>\$ 28,307</u>

D) GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Los gastos de operación reflejan un aumento, principalmente en el rubro de Servicios Personales por el pago de liquidaciones de personal y en Servicios Generales principalmente por la amortización de los Seguros de Bienes Patrimoniales, así como el pago de Laudos y la contratación de Servicios de Vigilancia.

Servicios Personales

Este rubro representa la totalidad de la nómina necesaria para la operación del Fondo, entre sus partidas más importantes se encuentran Sueldo Base, Compensación Garantizada y el pago de Liquidaciones.

Servicios Generales

En este rubro se registran gastos por conceptos de seguros de bienes patrimoniales, erogaciones por resoluciones (laudos), Servicios de Vigilancia, otros impuestos y derechos, y subcontratación de servicios con terceros, entre otros.

Pérdidas por Participación Patrimonial

Este rubro registra una pérdida obtenida por el método de participación, en las empresas donde FONATUR tiene participación accionaria siendo la pérdida de la Filial Fonatur Tren Maya S.A. de C.V. la que tiene mayor impacto por \$(238,989) junto a la utilidad de Fonatur Infraestructura S.A. de C.V. por \$45,362, y de Fonatur Solar S.A. de C.V. por \$27,555.

Inversión Pública no Capitalizable

En este rubro se registra toda la obra pública utilizada para el mantenimiento menor de los Centros Integralmente Planeados (CIPS).

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 las aportaciones del Gobierno Federal, las obras entregadas a entidades gubernamentales y el déficit acumulado, se forman como se muestra a continuación:

a) **Aportaciones**

	Junio 2022	Diciembre 2021
Aportaciones	\$ 147,693,989	\$ 96,374,338
Donaciones de Capital	(8,430,067)	(8,410,998)
Resultado del ejercicio	(118,571)	1,454,308
Resultado de ejercicios anteriores	(23,467,624)	(24,921,932)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,259,426	4,010,228
	\$ 119,937,153	\$ 68,505,944

Durante los periodos terminados al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, se registraron aportaciones del Gobierno Federal por \$51,319,651 y por \$33,517,432 respectivamente, asimismo durante 2021 se realizó la reclasificación de los ingresos de recursos fiscales obtenidos en los ejercicios 2019 y 2020 para el Proyecto Tren Maya destinados al ejercicio de los capítulos 3000 y 4000 lo anterior para ser congruentes con los registros realizados a partir de 2021, ya que los gastos de este proyecto ahora forman parte de los gastos de inversión que se reflejan en el programa presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, por lo que estos movimientos se reflejan como se muestra a continuación:

Junio 2022	Recibidos	Devueltos	Total Ejercicio
Recursos fiscales para pago de obra Reintegro a la TESOFE años anteriores	\$ 51,336,042	\$ -	\$ 51,336,042
	-	(16,391)	(16,391)
	\$ 51,336,042	\$ (16,391)	\$ 51,319,651
Diciembre 2021	Recibidos	Devueltos	Total Ejercicio
Recursos fiscales para pago de obra Reclasificación de los recursos fiscales de años anteriores Reintegro a la TESOFE años anteriores	\$ 33,528,012	\$ -	\$ 33,528,012
	2,301,722	-	2,301,722
	-	(10,580)	(10,580)
	\$ 35,829,734	\$ (10,580)	\$ 35,819,154

b) **Donaciones de Patrimonio**

Durante 2022 se ha realizado la donación de 3 lotes de Cancún con una superficie total de 10,969.69 m² por un importe de \$19,069 a favor del Ayuntamiento Benito Juárez, según lo señalado en los contratos de donación número 1,627 y 1,628 formalizados el 29 de septiembre de 2021 y el 1,982, formalizado el 25 de noviembre de 2021, dichos lotes formaban parte de las Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, así mismo durante el ejercicio 2021, se donaron los lotes 3B y 5 de la Marina Chahué de Bahías de Huatulco con una superficie total de 6,645.65 m² por un importe de \$184 a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca, con base a lo señalado en los contratos de donación número 28600 y 28602 formalizados el 18 de noviembre de 2021 los cuales formaban parte del Inventario en Proceso, asimismo se reconoció la donación de los lotes 1 y 2, manzana 21 y lotes 1 y 2 manzana 22, Polígono II, en Loreto, B.C.S con una superficie total de 56,378.89 m², por un importe de \$14,173 a favor de la Secretaria de Marina, con base al acuerdo autorizado en la Tercera Sesión Ordinaria de 2015 del Comité Técnico del Fondo

Nacional de Fomento al Turismo celebrada el día 10 de septiembre de 2015 los cuales formaban parte del inventario de terrenos disponible para la venta; así como la donación del inmueble RFI 3-1359-5 debido a la Certificación de Acuerdo de la Sesión Ordinaria 186 del Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo celebrada el 27 de marzo de 2008, denominado Comisaria de Destacamento de oficina PFP, ubicado en el lote 56, manzana 1, Paseo Misión de San Jose del Cabo, Sección comercial I por un importe de \$6 y superficie total de 1,602.11 m², el cual formaba parte de los activos fijos (inmuebles) de FONATUR.

- c) De conformidad con las Reglas Específicas y Valoración del Patrimonio, inciso D reglas Específicas de Otros Eventos, durante 2021 se reconocieron en el patrimonio generado de ejercicios anteriores un importe de \$(3) por diferencias en los pasivos de nóminas por concepto de fondo de ahorro y descuentos pendientes de aplicar a empleados, \$(44) por devoluciones de depósitos en garantía por concepto de arrendamiento los cuales en ejercicios anteriores se reconocieron como ingresos, \$(43) por la baja de 2 inmuebles ubicados en San José del Cabo, lotes F7 manzana 1 y F8 manzana 1, que se encontraban registrados como activos fijos en los rubros de terrenos y viviendas, los cuales fueron vendidos en los años 2015 y 2016, por otra parte se reconoció un importe neto de \$(28,951) debido a que se realizó la reclasificación al patrimonio de los ingresos por recursos fiscales destinados para el proyecto Tren Maya como se indica en el inciso a, los cuales fueron ejercidos y reconocidos como Gasto Corriente en los ejercicios 2019 y 2020 y reflejados en el estado de actividades en los rubros de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (ingresos) y en Servicios Generales y Subsidios y Subvenciones (egresos), los cuales se traspasaron al rubro de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público debido a que este tipo de gastos para el ejercicio 2021 se refleja en el programa presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros como gastos indirectos de inversión. Por otra parte, fueron reconocidos \$(286,283) derivado de la cancelación de la venta de terrenos realizada en diciembre de 2011 a Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B de C.V., por los lotes 1 y 2 en Bahías de Huatulco, Oaxaca, de igual forma \$4 por diferencias en el cálculo de aguinaldo del año anterior.

Asimismo dentro del rubro del Resultado de Participación en Otras Entidades durante 2022 y 2021 se han reconocido efectos de ejercicios anteriores en distintas entidades por un total de \$249,198 y \$8, respectivamente, como se muestra en las notas de desglose INVERSIONES FINANCIERAS inciso b) Inversión en Compañías Asociadas.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes	Junio 2022	Diciembre 2021
Efectivo en Bancos	\$ 1,605,478	\$ 332,616
Inversiones temporales	664,995	33,576
Fondos de afectación Especifica	248	127
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 2,270,721	\$ 366,319

Conciliación de los Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	<u>Junio 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Ahorro/Desahorro de operación antes de rubros Extraordinarios	\$ (353,863)	\$ (687,569)
Movimientos de partidas (o rubros) que afectan al efectivo		
Transferencias, asignaciones subsidios y otras salidas	562,560	1,041,138
Pasivos ejercicio anterior por gastos de operación pagados en ejercicio actual	(7,318,348)	(961,318)
Ingresos por venta de terrenos cobrados en año actual	76,094	192,856
Otros ingresos cobrados	8,973,819	584,606
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Ingresos por venta de terrenos devengados en el año actual	(50,183)	(251,107)
Costo de ventas de terrenos	11,470	77,960
Costo por prestación de servicios	19,244	29,392
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 1,920,793	\$ 25,958

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Fondo Nacional de Fomento al Turismo		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01/01/2022 al 30/06/2022 (cifras en miles de pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 52,080,119
2. Más ingresos contables no presupuestarios		750,031
Ventas de Terrenos e Inversiones	50,183	
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	456,111	
Aportaciones para Obra Pública no Capitalizable	100,911	
Prestación de Servicios	77,323	
Otros ingresos por recuperación de gastos	10,613	
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	15,158	
Utilidad Cambiaria	36,999	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	2,694	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1	
Utilidad en venta de activos	38	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		52,080,119
Apoyos Gobierno Federal		
Corrientes	456,111	
Obra Pública	51,211,237	
Obra Mantenimiento	225,717	

Fondo Nacional de Fomento al Turismo	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 01/01/2022 al 30/06/2022 (cifras en miles de pesos)	
Cartera de terrenos cobrada en 2022	75,597
Campos de Golf Huatulco	2,332
Campo de Golf Litibú	2,531
Ingresos Hotel Camino Real Oaxaca	77,215
Arrendamientos	7,382
Módulos Sanitarios	294
Prestación de Servicios	2,071
Ingresos por Cuotas de mantenimiento	4,247
Green Fees Fideicomiso 192	966
Slips Fideicomiso 192	1,982
Cesión de derechos	163
Cuotas de mantenimiento Delegación Nayarit	764
Cobro de penas y cesiones	41
IVA de intereses ganados	30
Ingresos por gastos compartidos	831
Ingresos por cobranza diversa	92
Venta de inversiones	10
Venta de bienes	44
Recuperación de seguro de vida e incendio ex empleados	5
Crédito a Exempleados	104
Seguro de vida	30
Productos Financieros	10,323
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)	\$ 750,031
El Ingreso Presupuestal no incluye las CLC's devengadas en 2021, recaudadas en 2022 por \$ 26,003, ni reintegros realizados en 2022 por \$ 327,026.	

Fondo Nacional de Fomento al Turismo	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 01/01/2022 al 30/06/2022 (cifras en miles de pesos)	
1. Egresos Presupuestarios	\$52,028,815
2. Menos egresos presupuestarios no contables	51,560,359
IVA acreditable	9,804
Obra pública en bienes propios	51,211,237
Obra pública mantenimiento	225,717
Reintegros por realizar	1
Compras registradas en almacén	7,175
Deudores Diversos (viáticos)	529
Gastos por Comprobar	24
Gastos pagados por anticipado	85,557
Gastos Indirectos registrados en terrenos	19,951
Gastos Indirectos registrados en activos fijos en proceso	364
3. Más gastos contables no presupuestales	400,146
Costo de ventas Terrenos	11,470
Depreciaciones	56,659

Fondo Nacional de Fomento al Turismo		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01/01/2022 al 30/06/2022 (cifras en miles de pesos)		
Pérdida Cambiaria	37,054	
Inversión Pública no Capitalizable	101,348	
Consumos de almacén	7,057	
Cuentas por Pagar al Cierre	4,313	
Provisión de nóminas	9,620	
Perdidas por participación patrimonial	166,401	
Amortización de anticipos y gastos pagados por anticipado de 2021 registrados en 2022	93	
Retenciones provisionadas	4,952	
Partidas Capítulo 1000	1,179	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 -2 + 3)		\$ 868,602
El Egreso Presupuestal no incluye las CLC's devengadas en 2021, pagadas en 2022 por \$ 26,003, ni reintegros realizados en 2022 por \$ 327,026.		

b) NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden Contables

Registran eventos que, si bien no representan hechos económicos financieros que alteren el patrimonio y resultados del FONATUR, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto del mismo.

Al 30 de junio de 2022 y al 31 diciembre de 2021, FONATUR reconoció en cuentas de orden los siguientes conceptos:

	<u>Junio 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Obligaciones Laborales	\$ 617,952	\$ 618,205
Juicios	\$ 281,395	\$ 316,118

Cuentas de orden Presupuestarias

A partir de la publicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo ha llevado a cabo las acciones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones normativas, referentes a las cuentas de orden presupuestarias, lo cual permitió que a partir de enero de 2016 los momentos y ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos se registraran en las cuentas de orden creadas en SAP conforme a lo que marca la citada Ley.

De acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, mediante cuentas de orden presupuestarias de ingresos y de egresos, con el propósito de que los entes públicos paraestatales reflejen simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos y sus efectos en la contabilidad, que permitan emitir la información presupuestaria correspondiente, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo refleja al 30 de Junio de 2022 los siguientes saldos:

Cuenta	Nombre	Junio 2022
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	65,294,853
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	12,991,668
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	65,294,853
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	52,303,185
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	52,080,119
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	65,099,261
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	12,847,343
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	65,099,261
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	17,341,559
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	52,251,917
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	52,251,917
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	52,028,815

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Fonatur es el eje estratégico para el desarrollo de la inversión turística sustentable en México, contribuyendo a la mejora e igualdad social y a la competitividad de Sector Turístico. Busca concretar proyectos de inversiones sustentables en el Sector Turístico, orientados a mejorar la calidad de vida de la población, a la generación de empleos y al pleno desarrollo de su personal en un ambiente libre de discriminación e igualdad entre hombres y mujeres.

En sus 40 años de operación, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo ha acumulado una gran experiencia en materia de planeación turística; es por ello que, a través de este Programa, asesora a gobiernos estatales y municipales para la planeación turística de regiones y sitios con potencial, así como para apoyar destinos turísticos que requieran un nuevo impulso.

Así, FONATUR elabora programas de desarrollo turístico con un enfoque integral y visión de largo plazo, con el propósito de promover y fomentar el desarrollo turístico nacional.

Respecto a la situación financiera, los resultados de la entidad han reflejado una variación constante, en el ejercicio de 2018, se obtuvo una utilidad de \$259.2 millones de pesos. En la actual administración al cierre del ejercicio 2019 se obtuvo una pérdida de \$ 11.2 millones de pesos; al cierre del ejercicio de 2020 se obtuvo una utilidad de \$31.2 millones de pesos; para el ejercicio 2021 se obtuvo una utilidad de \$1,454.3 millones de pesos. Al 30 de junio de 2022

se tiene una pérdida de \$ 118.6 millones de pesos.

FONATUR actualmente tienen a su cargo la elaboración del proyecto Presidencial Tren Maya, el cual cuenta con presupuesto suficiente para garantizar la operación del Fondo.

3. Autorización e Historia

a) Fecha creación del ente

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) es un Fideicomiso creado mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1974 y formalizado mediante contrato de fideicomiso el 29 de marzo del mismo año, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal y como institución fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) quien tiene las facultades para la administración y vigilancia de los bienes fideicomitidos. Para tal efecto, el Gobierno Federal aportó las obligaciones y derechos que componen el patrimonio de los fideicomisos Fondo de Promoción de Infraestructura Turística y Fondo de Garantía y Fomento al Turismo.

b) Principales cambios en su estructura

Con fecha 30 de junio de 2000, se modificó el contrato de fideicomiso del FONATUR, en virtud de que diversas disposiciones legales y administrativas han sido expedidas o reformadas con posterioridad a la celebración del contrato y sus anteriores convenios modificatorios, reformando todas las cláusulas del mismo.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

Su finalidad es participar en la programación, fomento y desarrollo del turismo, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Turismo, la Ley de Planeación y las normas, prioridades y políticas que determine el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo.

b) Principal actividad.

- Elaborar estudios y proyectos que permitan identificar las áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística.
- Crear y consolidar centros turísticos conforme a los planes maestros de desarrollo, en los que habrá de considerarse los diseños urbanos y arquitectónicos de la zona, preservando el equilibrio ecológico y garantizando la comercialización de los servicios turísticos, en congruencia con el desarrollo económico y social de la región.
- Ejecutar obras de infraestructura y urbanización, y realizar edificaciones e instalaciones en centros de desarrollo turístico, que permitan la oferta de servicios turísticos, tomando en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.

- Promover la creación de nuevos desarrollos turísticos en aquellos lugares que, por sus características naturales y culturales, representan un potencial turístico.
- Adquirir, fraccionar, vender, arrendar, administrar y, en general, realizar cualquier tipo de enajenación de bienes muebles e inmuebles que contribuyan al fomento sustentable del turismo.
- Participar con los sectores público, social y privado en la constitución, fomento, desarrollo y operación de fideicomisos o empresas dedicadas a la actividad turística, cualquiera que sea su naturaleza jurídica.
- Realizar la promoción y publicidad de sus actividades.
- Adquirir valores emitidos para el fomento al turismo por instituciones del sistema financiero o por empresas dedicadas a la actividad turística.
- Gestionar y obtener todo tipo de financiamiento que requiera para lograr su objeto otorgando las garantías necesarias.
- Operar con los valores derivados de su cartera.
- Descontar títulos provenientes de créditos otorgados por actividades relacionadas con el turismo.
- Garantizar frente a terceros las obligaciones derivadas de los préstamos que otorguen para la inversión en actividades turísticas.
- Garantizar la amortización de capital y el pago de intereses de obligaciones o valores que se emitan con intervención de instituciones del sistema financiero, con el propósito de destinar al fomento del turismo los recursos que de ellos obtenga.
- Vender, ceder y traspasar derechos derivados de créditos otorgados.

c) Ejercicio Fiscal

FONATUR cuenta con presupuesto aprobado de \$65,099,261 el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021, y se enfoca principalmente al desarrollo del proyecto Tren Maya, el mantenimiento de sus Centros Integralmente Planeados (CIP'S) así como la Obra pública para mantenimiento mayor, actualmente hay un presupuesto ejercido por \$ 52,251,917 siendo su principal inversión el capítulo 6000, 5000 y 3000 correspondiente al Tren Maya y el pago de servicios.

d) Régimen Jurídico

Fonatur es un Fideicomiso Público que fue creado bajo la Ley General de Turismo y es considerado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como una Entidad Paraestatal Federal del ramo de turismo y su coordinadora sectorial es la Secretaría de Turismo.

Órgano supervisor:

Mediante oficio No. 122-2/24826/08 del 1º de septiembre de 2008, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dio a conocer que a partir del 15 de agosto de ese mismo año, deja de supervisar al FONATUR, toda vez que se publicó en el Diario Oficial de la Federación la relación de Fideicomisos Públicos que forman parte del Sistema Financiero Mexicano, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley de Instituciones de Crédito, en la que FONATUR no quedó incluido, en virtud de que sus operaciones de crédito representaron menos del cincuenta por ciento de los activos totales promedio durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de determinación a que se refiere el artículo 134 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

e) Consideraciones Fiscales

FONATUR de conformidad con sus finalidades, le aplica el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que no es sujeto del Impuesto sobre la Renta; estando obligado a la retención y entero del ISR sobre honorarios, arrendamientos, pagos al extranjero; así como retenciones del Impuesto al Valor Agregado por honorarios, arrendamientos, fletes y pagos a personas físicas con actividad empresarial por la prestación de servicios o la adquisición de bienes, así como a exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de Ley.

Así mismo, es sujeto del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

f) Estructura Organizacional

Al 30 de junio de 2022, la Entidad cuenta con un inventario de 370 plazas, integradas por 224 de mando y 146 operativos de confianza mismas que se encuentran registradas ante la SHCP.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos

Esta información se detalla en la nota de gestión administrativa número 9.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

a) Formulación de los estados financieros - Los estados financieros adjuntos fueron preparados cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que le han sido autorizadas al FONATUR y para ser utilizados en la formulación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

El cierre contable presupuestario fue elaborado con base en la norma de información financiera gubernamental NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos" vigente, la cual menciona que: "Las operaciones

relacionadas con los ingresos que al 31 de diciembre no se hayan cobrado, deberán permanecer registradas en las cuentas 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y 2.1.5.9. Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo, para en el siguiente ejercicio afectar los resultados procedentes y cancelar el pasivo diferido que corresponda con su incidencia presupuestaria” y “Las operaciones relacionadas con los egresos que al final del ejercicio representen un pasivo circulante, deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación (es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague.

- b) Normatividad aplicada** – La Entidad realiza el registro de sus operaciones contables y presupuestarias, considerando las mejores prácticas contables de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.
- c) Postulados básicos** - Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente público. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.
- d) Normatividad supletoria** – De acuerdo con lo señalado en el oficio 309-A-II-014/2014 de fecha 2 de enero de 2014 emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la supletoriedad aplicable al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de este se derive, a partir del ejercicio 2013 y las operaciones de ejercicios posteriores será:
 - La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
 - Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants));
 - Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables seguidas por el FONATUR, se resumen como sigue:

Las principales políticas contables del FONATUR seguidas en la preparación de estos estados financieros cumplen con las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) para organismos públicos emitidos por la SHCP, su preparación requiere que la administración del FONATUR efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

La administración del FONATUR, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados, fueron los adecuados en las circunstancias.

- a) **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - Los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de costo histórico, por lo que no se dio efecto a las disposiciones normativas relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, de acuerdo a la "NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL GENERAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL NIFGG SP 04 REEXPRESIÓN", debido a que existe un entorno económico no inflacionario; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Unidad Monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

- b) **Operaciones en el extranjero** - No hay información que revelar.
- c) **Inversión en compañías asociadas** – Las acciones de compañías asociadas se presentan valuadas con base en el método de participación.

Las variaciones en el capital contable de las compañías asociadas que no corresponden al resultado del ejercicio se reconocen dentro del patrimonio.

Adicionalmente, a partir del año 2000 la Administración del FONATUR decidió ajustar, a su valor neto de recuperación estimado algunas de sus inversiones, en virtud de la intención de enajenar su participación accionaria.

Por lo anterior la Entidad no Consolida Estados Financieros.

- d) **Inventarios de terrenos y costo de ventas** – El inventario de terreno se valúa conforme a la siguiente clasificación:
- i. **Inventario de terrenos disponibles para venta y en proceso de urbanización** – Al costo de adquisición o expropiación se le adiciona el costo de construcción, determinado con base en las obras efectuadas por contratistas y los gastos de administración de los proyectos, estudios económicos, de mercado y de diseño más otros gastos relacionados con estas obras.

Los lotes considerados como disponibles para venta son aquellos que ya fueron dados de alta conforme al procedimiento establecido por el Manual

Único Sustantivo vigente y que están bajo la competencia de la Dirección de Comercialización para las acciones conducentes para su publicación y venta.

Los lotes considerados en proceso de urbanización son aquellos que requieren ser dotados de servicios de infraestructura.

- ii. **Inventario de terrenos en breña** – Al costo de adquisición o expropiación, se considera a este tipo de terrenos como susceptibles de comercialización sujetos a la realización de obras de urbanización que permitan dotarlos de los servicios básicos.
- iii. **San Quintín** – Al costo de adquisición, se considera a este tipo de terrenos como susceptibles de comercialización sujetos a la realización de obras de urbanización que permitan dotarlos de los servicios básicos, los cuales se encuentran en el municipio de Ensenada en el estado de Baja California.
- iv. **Costo de ventas** – El costo de ventas se calcula considerando el valor total de la inversión en los terrenos, que es la suma de la inversión para aplicación directa, la parte proporcional de gastos indirectos.

Los factores de beneficio representan el valor agregado que las obras ejecutadas proporcionan a cada uno de los lotes que conforman el desarrollo turístico e implican el porcentaje del costo total de las obras, incluyendo indirectos, que se debe aplicar a cada lote.

Para determinar los factores de beneficio FONATUR tiene la política de prorratear el valor de estos terrenos entre la superficie total aprovechable de los desarrollos, para considerar en el costo de los terrenos susceptibles de comercializar.

- e) **Beneficios a empleados** – Derivado de las modificaciones a la relación laboral que se llevó a cabo en el FONATUR en el ejercicio 2008, los beneficios a los empleados por terminación y retiro se clasifican de acuerdo a los contratos colectivos de los empleados como sigue:

Esquema laboral anterior – El pasivo por primas de antigüedad, obligaciones por fallecimiento, así como las obligaciones bajo el plan de retiro que el FONATUR tiene establecido se reconocen como costo durante los años de servicios del personal y se han cubierto parcialmente mediante un fondo en fideicomiso irrevocable administrado por Nacional Financiera, S.N.C. La reserva correspondiente se incrementó con base en cálculos preparados por actuarios independientes para cubrir el pasivo por este concepto.

Esquema laboral actual – El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Las pensiones son pagadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El registro de los beneficios a empleados se realiza de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG SP 05) "Obligaciones Laborales" y conforme a lo señalado en la guía número 33 del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente.

Durante 2015 el CINIF emitió una serie de modificaciones a la norma, las cuales entraron en vigor el 1º. de enero de 2016.

Los cambios más destacados son los siguientes:

- Modificación en la clasificación de los beneficios, para quedar de la siguiente manera:
 - 1) Beneficios directos a corto plazo
 - 2) Beneficios directos a largo plazo
 - 3) Beneficios por terminación
 - 4) Beneficios post-empleo (antes beneficios al retiro)
- Los beneficios de Prima de Antigüedad y la indemnización por despido por terminación de la relación laboral se consideran como beneficios post empleo, ya sin separación de beneficios al retiro y terminación.
- Para el efecto del reconocimiento contable de los beneficios post-empleo, se deberá reconocer el déficit o superávit derivado del pasivo contraído con respecto a los activos que se tengan constituidos en respaldo de las obligaciones, a través del concepto denominado Pasivo /(Activo) Neto por Beneficios Definidos.
- Se introduce el concepto de Remediciones que sustituye a lo que anteriormente correspondía a las pérdidas y/o ganancias del ejercicio; estas remediciones se conocerán en la cuenta de capital denominada Otro Resultado Integral (ORI) y se reciclarán en el resultado del ejercicio siguiente con base en la Vida Laboral Remanente Promedio (VLRP) sin considerar la banda de fluctuación que se utilizaba anteriormente.
- f) **Provisiones** – El FONATUR reconoce provisiones cuando por eventos pasados se genera una obligación que probablemente resultará en la utilización de recursos económicos, siempre que se pueda estimar razonablemente el monto de la obligación.
- g) **Reservas - No hay información que revelar.**
- h) **Cambios Contables** - La Entidad al cierre del ejercicio 2021 no ha tenido modificaciones en sus procedimientos contables, conforme al instructivo de manejo de cuentas y la guía contabilizadora.
- i) **Reclasificaciones - No hay información que revelar.**
- j) **Depuración y cancelación de saldos** – En el ejercicio 2021 se reconocieron en el patrimonio generado de ejercicios anteriores un importe de \$(3) por diferencias en los pasivos de nóminas por concepto de fondo de ahorro y

descuentos pendientes de aplicar a empleados, \$(44) por devoluciones de depósitos en garantía por concepto de arrendamiento los cuales en ejercicios anteriores se reconocieron como ingresos, \$(43) por la baja de 2 inmuebles ubicados en San José del Cabo, lotes F7 manzana 1 y F8 manzana 1, que se encontraban registrados como activos fijos en los rubros de terrenos y viviendas, los cuales fueron vendidos en los años 2015 y 2016, por otra parte se reconoció un importe neto de \$(28,951) debido a que se realizó la reclasificación al patrimonio de los ingresos por recursos fiscales destinados para el proyecto Tren Maya como se indica en el inciso a de las Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, los cuales fueron ejercidos y reconocidos como Gasto Corriente en los ejercicios 2019 y 2020 y reflejados en el estado de actividades en los rubros de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (ingresos) y en Servicios Generales y Subsidios y Subvenciones (egresos), los cuales se traspasaron al rubro de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público debido a que este tipo de gastos para el ejercicio 2021 se refleja en el programa presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros como gastos indirectos de inversión. Por otra parte, fueron reconocidos \$(286,283) derivado de la cancelación de la venta de terrenos realizada en diciembre de 2011 a Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B de C.V., por los lotes 1 y 2 en Bahías de Huatulco, Oaxaca, de igual forma \$4 por diferencias en el cálculo de aguinaldo del año anterior.

k) Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo en caja y bancos – El efectivo en caja y bancos en moneda nacional se expresa a su valor nominal y las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio comunicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que coincide con el publicado por el Banco de México al cierre del ejercicio.

Inversiones temporales - Son aquellos títulos que se invierten en valores gubernamentales sujetos a las siguientes condiciones:

- a. Sólo podrán actuar como reportadores en las operaciones respectivas.
- b. Las contrapartes deberán cumplir con las calificaciones AAA de tres calificadoras.
- c. En caso de que el FONATUR tenga contratada una institución financiera como custodio de sus disponibilidades financieras, éstas deberán informar a esa institución financiera todas las operaciones de reporto el mismo día en que las realicen. En el caso de reportos con plazos mayores a tres días la custodia de valores gubernamentales objeto de la operación deberá quedar a cargo de la institución financiera que actúe como custodio.

l) Derechos a recibir y reconocimiento de ingresos

- i. **Cientes por venta de terrenos** – Son las cuentas por cobrar por venta de terrenos a plazos de cinco y hasta diez años los cuales generan intereses a tasas variables sobre saldos insolutos con base en la TIIE para operaciones en moneda nacional y la tasa LIBOR para operaciones formalizadas en dólares. Los intereses devengados pendientes de cobro

se registran dentro de la cuenta de deudores por venta de terrenos.

Las ventas de terrenos se condicionan en la mayoría de los casos a la terminación de la construcción en un período que no exceda de tres años, de acuerdo a una clasificación por usos, superficies y por desarrollos. En caso de incumplimiento, el FONATUR aplica las penas convencionales establecidas en el contrato.

El precio mínimo de venta de los terrenos es determinado con base en avalúos practicados por las Sociedades Nacionales de Crédito y por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

- ii. **Clientes por venta de inversiones** – Los deudores por venta de inversiones representan cuentas por cobrar a plazos variables autorizados por el Comité Técnico en cada operación en particular.

Los ingresos por venta de terrenos e inversiones se reconocen en el ejercicio en que se formaliza la operación.

- iii. **Créditos refaccionarios y directos** – Los créditos otorgados a personas físicas y morales del sector turismo, los que se pueden financiar al 80% y 100%, y descontarse con instituciones bancarias del país. Estos créditos se otorgaban a plazos de acuerdo a la capacidad del proyecto sin exceder de 12 años e incluían tres años de gracia; sin embargo, para empresas en las cuales el FONATUR tiene participación accionaria, este plazo puede ampliarse. Las tasas de interés son variables; para los créditos en moneda nacional se determinan con base en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), determinada por el Banco de México, y en el caso de créditos en moneda extranjera se fijan partiendo de la tasa LIBOR. Actualmente este tipo de créditos no se están otorgando.

Los intereses ganados por el otorgamiento de créditos se reconocen en el ejercicio en que se devengan. Los intereses devengados pendientes de cobro se registran dentro del rubro de cartera de crédito.

Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 FONATUR no otorgó créditos, asimismo el 100% de los créditos se encuentran reservados.

- iv. **Estimación para cuentas incobrables** – Esta estimación se determina con base en la política “Reserva para cuentas incobrables”, la cual consiste en calificar los adeudos con base en factores de riesgo y asignar calificaciones, los siguientes son factores de riesgo para créditos y otras cuentas por cobrar:

- Pago o amortización de préstamos o créditos.
- Manejo de cuentas corrientes.
- Análisis de la situación financiera
- Administración de la empresa
- Mercado
- Situación de las garantías
- Situación laboral

- Entorno desfavorable

Dependiendo de los análisis cualitativos y cuantitativos como sigue:

- A- Mínimo 0%
- B- Medio 30%
- C- Alto 60%
- D- Jurídico 100%

- v. **Préstamos a jubilados** – Los préstamos a jubilados de la estructura anterior se otorgan considerando la remuneración y antigüedad de cada uno de estos.

Sus principales características se presentan a continuación:

Plazo	Años de plazo	Destino	Tasa de interés anual
Corto	Dos	Personal	No causan interés
Mediano	Seis	Bienes muebles	Del 4% al 7%
Largo	Veinte	Bienes inmuebles	Del 4% al 10%

Para el personal de la nueva estructura no se otorgan estos tipos de préstamos.

- vi. **Venta de bienes inmuebles y prestación de servicios** – El FONATUR reconoce en el estado de resultados los derechos exigibles derivados de las ventas al transferir los riesgos y beneficios del inventario, lo cual ocurre regularmente al momento de formalizar la operación, esto difiere de los ingresos por prestación de servicios, los cuales se registran en el ingreso hasta el momento en que se cobran, de conformidad con la (NIFGG SP 01) “Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos” que se menciona en las bases de preparación.

Los ingresos y las cuentas por cobrar se registran netos de estimaciones para devoluciones y cuentas de cobro dudoso, respectivamente.

- m) **Derechos a recibir bienes o servicios** – Los anticipos otorgados a proveedores y contratistas se clasifican como derechos a recibir, en tanto los riesgos y beneficios no sean transferidos al FONATUR y/o se hayan recibido los bienes, servicios o beneficios.
- n) **Bienes Inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles** – Al 30 de junio de 2022 y al 31 diciembre de 2021, los valores de los bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles incluyen los saldos iniciales actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007, netos de bajas del ejercicio, más las compras efectuadas con posterioridad, valuadas estas al costo de adquisición.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

- o) Inversiones en superestructura turística** – Las inversiones en superestructura turística corresponden a inversiones realizadas por el FONATUR, principalmente, con objeto de detonar los destinos turísticos que administra; dichas inversiones comprenden a: Hoteles, Campos de Golf, Escalas Náuticas, Parques, RV Park y Paradores, entre otros.

Los costos y gastos de operación de los Hoteles, Campos de Golf (Palma Real y Litibú), Marinas Turísticas, Parques, RV Park y Paradores operados por la filial FONATUR Tren Maya, S.A de C.V., son registrados en esta última y solo en FONATUR se continúa registrando los gastos de propietario.

Referente al Campo de Golf Litibú:

- El Comité Técnico de Fonatur en la Séptima Sesión Extraordinaria aprobó el 1 de noviembre de 2021 el Contrato de operación, administración y explotación comercial del Campo de Golf Litibú con la empresa INMOBILIARIA NED, S.A. de C.V.

- Con fecha 3 de noviembre de 2021, las Partes celebraron el Contrato de Operación.

- Con fecha 7 de diciembre de 2021, se celebra el proceso de Acta Entrega FONATUR TREN MAYA- FONATUR- INMOBILIARIA NED.

En este caso los gastos propietarios serán reembolsados en la parte correspondiente a partir del acta entrega por el inversionista a FONATUR de acuerdo con el contrato de operación aprobado por el Comité.

Referente al Campo de Golf Palma Real:

El Comité Técnico aprobó el 21 de diciembre de 2021 el contrato de operación, administración y explotación comercial dentro del Campo de Golf Palma Real con la empresa ADMINISTRADORA MAC, S.A. de C.V.

Con fecha 23 de diciembre de 2021 las partes celebraron el Contrato de Operación.

Con fecha 1 de marzo de 2022, se celebró el proceso de Acta entrega FONATUR TREN MAYA- FONATUR- ADMINITRADORA MAC, S.A de C.V.

En este caso los gastos propietarios seguirán siendo pagados por FONATUR de acuerdo con el contrato de operación aprobado por el Comité.

Referente al Hotel Desert Inn Loreto:

El 9 de diciembre de 2021 en cumplimiento al acuerdo autorizado en la tercera sesión extraordinaria 2021 del Consejo de Administración de Fonatur Solar S.A. de C.V. así como la Décima cuarta sesión extraordinaria del 2021 autorizada por el Consejo de Administración de FONATUR TREN MAYA S.A. de C.V, se llevó a cabo la operación de venta del Hotel a un tercero.

Los costos y gastos de operación del Campo de Golf Tangolunda operado por Producciones Especializadas, S.A. de C.V. son registradas por esta última y los gastos de propietario realizados por el FONATUR tales como impuesto predial, concesiones, seguros son reembolsados por el mismo operador.

En virtud del objeto de estas inversiones, las mismas son consideradas inversiones temporales y son valuadas de conformidad con los siguientes criterios:

- A su costo de reposición, en tanto se continúe con su operación y no se identifiquen indicios de deterioro, así como no se determine que han cumplido con su objeto.
- A su costo de recuperación, cuando se determine incluir la inversión en el programa de desincorporación para su venta.
- Cabe señalar, que el FONATUR en marzo de 2001, reconoció en su información financiera el valor de las superestructuras turísticas por medio de avalúos acorde con autorización según oficio 309-A-0323 de la SHCP.

El 26 de enero de 2017, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Integrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de FONATUR y sus Empresas Filiales, en la que se autorizó la excepción a la licitación pública y llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de la empresa Hoteles Camino Real, S.A. de C.V. bajo la marca Quinta Real para que administre, opere y proporcione asistencia técnica al inmueble conocido como Ex Convento de Santa Catarina de Siena, por el periodo comprendido del 01 de abril de 2017 al 31 de diciembre de 2021.

El 26 de noviembre de 2021 se firmó un Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios de Operación, Administración y Asistencia Técnica Hotelera 0104/17, en el que se modificó la Clausula Tercera "VIGENCIA DEL CONTRATO", ampliando la vigencia a partir del 1° de abril de 2017 al 31 de marzo de 2022.

El 1 de abril de 2022, se firmó un nuevo contrato de Prestación de Servicios de Operación, Administración y Asistencia Técnica Hotelera 026/2022, entre FONATUR y Hoteles Camino Real, S.A. de C.V., dicho contrato estipula una vigencia del 1 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2026.

p) Otras inversiones - Se presentan a su valor de aportación; representan el valor de las inversiones realizadas en diversas regiones de México para promover el desarrollo de proyectos turísticos con la concurrencia de inversionistas gubernamentales y privados, tanto nacionales como extranjeros, que se comprometan a participar en la creación de infraestructura turística. Cuando los proyectos son concluidos, los montos correspondientes se aplican como se muestra a continuación:

- i. Inversiones en compañías: Cuando se obtenga como resultado de una coinversión, mediante la creación de una empresa.
- ii. Inversión en fideicomisos: Cuando se obtengan como resultado de una coinversión, mediante la creación de un fideicomiso.
- iii. Patrimonio: En el caso de que el proyecto sea donado al Gobierno Federal, Estatal o Municipal.
- iv. Resultados: Por las inversiones no recuperables, cuando se suspenda o cancele la realización del proyecto por no ser viable.

v. Venta: Por comercialización a un tercero.

- q) **Obras entregadas a entidades gubernamentales** - El FONATUR realiza diversas obras que dan servicio a los desarrollos turísticos y que son susceptibles de entregarse al Gobierno Federal, Estatal o Municipal a su valor actualizado, calculado como se menciona en el inciso d) de esta nota. El monto de las obras realizadas por este concepto, básicamente por "Obras de cabeza", se aplica directamente al patrimonio.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los activos y pasivos monetarios en divisas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran en los resultados.

Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros fueron como sigue:

Dólar estadounidense:	<u>Junio 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Compra	\$ 19.9847	\$ 20.5835
Venta	19.9847	20.5835
Publicado por el Banco de México (base de valuación)	19.9847	20.5835

Al 30 de junio de 2022 la posición monetaria en moneda extranjera es:

Activo:	<u>Importe miles USD</u>	<u>Tipo de Cambio</u>	<u>Importe</u>
Otras cuentas por cobrar	14,039	19.9847	\$ 280,565
Cartera vencida	10,674	19.9847	213,317
Total	<u>24,713</u>		<u>\$ 493,882</u>
Posición larga	24,713		493,882

Al 31 de diciembre de 2021 la posición monetaria en moneda extranjera es:

Activo:	<u>Importe miles USD</u>	<u>Tipo de Cambio</u>	<u>Importe</u>
Otras cuentas por cobrar	14,039	20.5835	\$ 288,972
Cartera vencida	10,674	20.5835	219,708
Total	<u>24,713</u>		<u>\$ 508,680</u>
Posición larga	24,713		508,680

8. Reporte Analítico del Activo

La vida útil estimada de los activos se presenta de la siguiente manera:

	<u>Junio 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Edificios	20 años	20 años
Maquinaria y equipo	10 años	10 años
Equipo de transporte	4 años	4 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10 años
Equipo de cómputo	3.3 años	3.3 años
Equipo ferroviario	50 años	50 años

Los gastos capitalizados ascienden a \$ 20,315 al 30 de junio de 2022 y \$83,398 al 31 de diciembre de 2021. Dichos gastos indirectos se desglosan en Desarrollo de Activos Fijos, Comercialización, Desarrollo de Terrenos y Delegaciones y se detalla a continuación:

	<u>Junio 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Inventario Disponible para la venta	\$ 13,850	\$ 1,742
Inventario proceso de Urbanización	5,938	55,802
Inventario en Breña	163	25,138
Activos Fijos en Proceso	364	716
Total	\$ 20,315	\$ 83,398

Otras circunstancias de carácter significativo:

El 13 de junio de 2013 en la Quinta sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, se autorizó a FONATUR constituirse como fiador de las obligaciones de pago de Fonatur Constructora, S. A. de C. V., exigibles en la vía judicial, respecto de adeudos generados al 30 de noviembre de 2012, para que posteriormente mediante convenio judicial se efectúe la dación en pago con inmuebles propiedad de FONATUR (clasificados como no estratégicos) a favor de cada acreedor hasta por el importe exigible, por lo que desde 2015 el inventario de terrenos se vio disminuido por 13 de estas operaciones.

Principales variaciones en el Activo:

ACTIVO CIRCULANTE	Variación	%
Bancos (1)	1,272,862	383
Inversiones Temporales (hasta 3 meses) (2)	631,419	1,881
Deudores Diversos (3)	5,152,477	618
Anticipo a Proveedores (4)	(1,547,468)	(31)
Anticipo a Contratistas por obras Públicas a Corto Plazo (5)	13,053,938	129
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público (6)	31,911,262	48
Vehículos y Equipo de Transporte (7)	1,194,417	50

(1) El aumento corresponde a la recepción de recursos fiscales, para cubrir los pagos por la liberación del derecho de vía, del proyecto Tren Maya.

- (2) El incremento corresponde principalmente a que se transfirió a la cuenta de inversión, el depósito en garantía recibido del Fideicomiso Costa Capomo por \$585,144.
- (3) El aumento se debe principalmente a los pagos realizados con motivo de las acciones para la liberación de derecho de vía por el Proyecto Tren Maya, los cuales se reconocen como gastos por comprobar a los empleados debido a los diversos trámites requeridos para la obtención del derecho de vía.
- (4) Los Anticipos a Proveedores disminuyeron ya que se amortizó parte de los anticipos para la adquisición de material rodante y sistemas ferroviarios, para el Proyecto Regional Tren Maya.
- (5) El aumento corresponde a los anticipos realizados a contratistas para las obras relacionadas con el Tren Maya.
- (6) El incremento se deriva principalmente de la inversión efectuada en obras relacionadas con el Tren Maya.
- (7) Los Vehículos y Equipo de Transporte registraron un incremento debido principalmente a la adquisición del equipo ferroviario para el Proyecto Regional Tren Maya.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Fideicomiso *Barrancas del Cobre* – Con objeto de apoyar el desarrollo turístico en el norte de México, FONATUR, la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Chihuahua, desarrollaron el proyecto que comprende el corredor Creel – Divisadero denominado Barrancas del Cobre, para lo cual con fecha 7 de marzo de 1997 se firmó el contrato de fideicomiso del mismo nombre.

Las aportaciones realizadas por FONATUR al Fideicomiso corresponden al terreno catalogado como reserva territorial por \$35,980 obras de electrificación por \$75,852 obras carreteras por \$28,000 suministro de agua potable por \$5,327 estudios y proyectos por \$38,953 y otros gastos por \$9,324.

En los años 2003 y 2004 se reconoció una reserva por obsolescencia de estudios por \$46,077 y una ampliación de la reserva por obras entregadas al gobierno del estado por \$104 correspondientes a las obras de electrificación y a las obras carreteras Creel-San Rafael, y para el año 2005 la reserva fue de \$1,172.

El 1° de diciembre de 2017, se celebró la Primera Sesión de Comité Técnico del Fideicomiso Barrancas del cobre en donde se tomaron entre otros los siguientes acuerdos: que el Gobierno de Chihuahua presente los resultados de la Auditoría Financiera para definir el monto a traspasar al patrimonio del Fideicomiso, autorización a FONATUR para la contratación de un despacho que lleve a cabo la revisión y validación de la documentación presentada por el gobierno del estado de la inversión realizada en el Fideicomiso y determinar los montos a capitalizar, así como instruir al gobierno del estado para que presente el esquema conceptual y proyecto ejecutivo a SECTUR para la asignación de recursos del Proyecto de Imagen de Acceso al Parque, y la solicitud por parte de FONATUR de un nuevo avalúo de la reserva de 147 has que se tomarán como parte de la capitalización.

Con fecha 02 de septiembre de 2021, se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso Barrancas del Cobre, la cual se llevó a cabo por

videoconferencia a causa de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Presentar el flujo de efectivo con el saldo a traspasar al patrimonio del Fideicomiso a fin de proceder a su revisión y comentarios con objeto de que se presente en la siguiente Sesión del Comité Técnico.
2. Presentar el estatus de la aprobación de la Constitución de la Empresa Propiedad del Estado en el Congreso del Estado de Chihuahua, con el objeto de someter en la próxima Sesión del Comité Técnico, la viabilidad de presentar propuestas de operador para el Parque Aventura Barrancas del Cobre y en su caso se autorice la estructura operativa del Parque.
3. Presentar la propuesta de bases de operación del Parque Aventura Barrancas del Cobre en la siguiente Sesión del Comité Técnico.
4. Realizar la actualización de la aportación por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, así como del terreno aportado por FONATUR, de conformidad con los valores netos de reposición de los mismos, a fin de presentarse en la próxima Sesión del Comité Técnico para su autorización.
5. El Comité Técnico toma conocimiento del tema e instruye al Gobierno del Estado de Chihuahua para que en la próxima sesión presente los resultados de rendición de cuentas.
6. El Comité Técnico toma conocimiento del tema e instruye al Gobierno del Estado de Chihuahua para que proporcione evidencia del avance de los proyectos de la Plaza Comercial y el Camino de Acceso al Parque Barrancas del Cobre, para presentar a los Miembros del Comité Técnico en la próxima Sesión.

Al 30 de junio de 2022 y diciembre de 2021, no se reporta saldo disponible de recursos fiscales del Gobierno Federal; los recursos propios del fideicomiso, en esas fechas ascienden a \$17.

Fideicomiso Costa Capomo – Con objeto de crear un desarrollo turístico de primer orden que tuviera una combinación, entre otros, de servicios de alojamiento turísticos, condominales, residenciales, actividades comerciales, actividades deportivas y marina, FONATUR, Mota-Engil Turismo, S.A. de C.V., “MET” y CIBanco, S.A, Institución de Banca Múltiple desarrollaron planes y proyectos ubicados en el municipio de Compostela, Nayarit, para lo cual con fecha de 8 de junio de 2015 se firmó el contrato de fideicomiso CIB/2289. Con fecha 30 de abril de 2018 se celebró Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Costa Capomo.

FONATUR realizó aportaciones al Fideicomiso por 5 terrenos de la zona de Capomo, el lote POLIG de la sección anexo cuevitas, sección Boca de Becerros y sección Boca de Naranjos, Lote FRAC-B sección Boca de Becerros y Lote FRAC-1 sección Boca de Becerros, por lo que FONATUR tendrá derecho a recibir el 12% de la totalidad de los ingresos por ventas de cada metro cuadrado de superficie enajenada dentro del proyecto, estableciéndose como pago mínimo garantizado la cantidad de \$695,000.

De acuerdo con la cláusula quinta del Contrato del Fideicomiso, FONATUR tendrá derecho a recibir el 12% de la totalidad de los ingresos por Ventas de cada metro cuadrado de superficie enajenada dentro del Proyecto, estableciéndose para tales efectos, como pago mínimo garantizado, la cantidad de \$695,000 (“Cantidad Mínima Garantizada”), mismos que se entregaron a FONATUR, por medio de anticipos a cuenta de ingresos por Ventas por un monto total del 15% de la Cantidad Mínima Garantizada, el primero por un monto de \$69,500 suma que equivale al 10% de la Cantidad Mínima Garantizada entregado a la fecha

de la firma del contrato, así como en los 24 meses siguientes a la Fecha de Aportación, el pago a cuenta por \$34,750 suma que equivale al 5% de la Cantidad Mínima garantizada.

El 9 de marzo de 2017 FONATUR celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, donde se aprobó por única vez, modificar la Cláusula Vigésima Cuarta, por lo que la presentación de los Proyectos Ejecutivos del contrato de Fideicomiso CIB/2289 deberá entregarse a FONATUR a más tardar el 1° de marzo de 2018.

Durante 2019 FONATUR reconoció ingresos por \$76,250 mismos que corresponden al 12% de las ventas realizadas de los lotes UP-049, UP-050 y UP-129 los cuales fueron descontados de los anticipos del 15% de la cantidad mínima garantizada.

Durante 2020 FONATUR reconoció ingresos por \$2,122 mismos que corresponden al 12% de la venta realizada del lote UP-048 los cuales fueron descontados de los anticipos del 15% de la cantidad mínima garantizada.

Así mismo FONATUR ha recibido depósitos correspondientes al 12% de pagos realizados por promesas de compraventa y por los cuales se reconocen en el pasivo como ingresos cobrados por adelantado, junto con el remanente de los anticipos del 15% de la cantidad mínima garantizada, el saldo de estos anticipos al 30 de junio de 2022 es de \$619,743.

El 20 de abril de 2022 se celebró la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, donde se acordó que Mota-Engil Turismo, S.A. de C.V. entregaría a FONATUR como depósito en garantía la cantidad equivalente a \$585,144 en cumplimiento de la Cláusula Quinta del Contrato de Fideicomiso CIB/2289 para la liberación de los inmuebles indicados como anexo "Cuevitas, Boca de los Naranjos y la porción que corresponde de Becerros", asimismo dicho depósito será aplicado al pago de la contraprestación en favor de FONATUR en el momento en que se lleve a cabo la formalización para la liberación de las Unidades ante Fedatario Público.

Fideicomiso CIB/3795- Con fecha 23 de noviembre del 2021 se firmó el contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración de Garantía con Derecho a revisión CIB/3795 con la empresa "Artila Cozumel, S.A.P.I. de C.V. para llevar a cabo el desarrollo turístico de los lotes 1,3,5, de la Manzana 4, con la aportación del lote 6 de la manzana 8, ubicados en el municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo.

El objetivo es crear una comunidad de uso mixto para ayudar a la reactivación del flujo económico de la Isla de Cozumel, convirtiéndose en un nuevo destino que será de fácil acceso hacia los puntos más importantes de la Isla ofreciendo así una excelente calidad de vida para sus visitantes y residentes, siendo un detonador para el desarrollo inmobiliario en la zona.

Este proyecto estará enfocado en su mayoría al mercado de turismo deportivo que se ha ido afianzando en la Isla y se ha vuelto un punto de referencia nacional e internacional, así como al mercado vacacional y de segunda residencia tanto mexicano como norteamericano. Esto generará visitantes recurrentes con estadías más largas y mayor capacidad de gasto, generando una derrama económica para la Isla que hoy en día depende en su mayoría del turismo de cruceros, generando diversidad de sectores en ingresos, y mejora en la calidad de vida de sus residentes por el incremento de oferta de trabajo.

El proyecto considera el desarrollo de 12 torres con un promedio de 24 departamentos cada una, adicionalmente, contempla el desarrollo de las siguientes amenidades: albercas, locales comerciales, senderos y áreas verdes, área para mascotas, gimnasio, entre otras.

En la Plaza 3 se pretende desarrollar un club de playa que dará servicio a los condominios, así como al público en general, generando áreas de descanso, amenidades y acceso al mar.

Contraprestación:

15% de los ingresos por flujos de ventas que se generen en la primera etapa del proyecto y 20% en las etapas subsecuentes.

15% de los ingresos brutos que en su caso se generen de Operación de locales comerciales, salvo los ingresos que se generen por la Unidades de Negocio que se realicen en el Inmueble Playa, en ese caso se deberá de pagar el 8% de los ingresos mensuales que se generen por la operación y explotación comercial en el Inmueble Playa, estableciéndose para tales efectos, como pago mínimo garantizado, la cantidad de \$227,243. El valor de la aportación por los Lotes 1, 3, 5, del proyecto Marina Cozumel será de \$227,243 (Doscientos veintisiete mil dscientos cuarenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.).

FONATUR recibirá como contraprestación el importe que resulte mayor de entre el porcentaje de los ingresos mencionados anteriormente o el Precio Mínimo Garantizado mencionado en el párrafo anterior.

Se someterá a aprobación del Comité Técnico, la elaboración de un Convenio Modificatorio para modificar plazos de entregables, entre ellos el Plan Maestro de Desarrollo, mismo que aún no se entrega a FONATUR debido a una discrepancia en criterios de uso de suelo y densidades con el Municipio de Cozumel.

10. Reporte de la Recaudación

FONATUR no es una entidad recaudadora, por lo tanto, no tiene información que revelar.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No hay información que revelar.

12. Calificaciones otorgadas

No hay información que revelar.

13. Proceso de Mejora

Con fecha 12 de julio de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, (última reforma publicada en DOF 7 de julio de 2011). A través del referido Acuerdo y el respectivo Manual, se establecen las disposiciones mediante las cuales se regula la

implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por lo que es de aplicación obligatoria para el FONATUR.

En apego al numeral 14 de dichas Disposiciones, las principales normas generales de control interno o políticas son: ambiente de control, administración de riesgos, control interno y supervisión y mejora continua. El programa anual de control interno y administración de riesgos lo aprueba el Comité Técnico, y se le da seguimiento trimestral en las sesiones ordinarias del mismo.

Entre otras actividades realizadas, está impulsar que el personal del FONATUR conozca la misión, visión y metas institucionales; así como cumplir con el programa anual de capacitación.

14. Información por Segmentos

No hay información que revelar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de la emisión del informe no existen eventos posteriores que pudieran tener algún efecto en la información financiera.

16. Partes Relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron como sigue:

	<u>Junio 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.		
Gastos por servicios de operación	\$ 6,068	\$ 1,075,636
Ingresos por prestación de servicios Administrativos	538	5,913
Ingresos cobrados por recuperación de gastos	-	1,471
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.		
Gastos por servicios integrales	\$ 178,801	\$ 669,720
Ingresos por prestación de servicios	2,496	7,412
Ingresos cobrados por recuperación de gastos	717	1,984

Los saldos con partes relacionadas al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 son:

	<u>Junio 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Por cobrar:		
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 132,206	\$ 132,105
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	813	-
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	2,172	-
	<u>135,191</u>	<u>132,105</u>

	<u>Junio 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Fonatur Constructora, S.A. de C.V. Dación en pago	52,129 \$ 187,320	52,129 \$ 184,234
Anticipos otorgados:		
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 6	\$ 6
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	27,010	7,788
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	364,724	364,724
	\$ 391,740	\$ 372,518
Por pagar:		
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 18	\$ 18
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	4,981	25
	\$ 4,999	\$ 43
Pasivo diferido:		
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 12,548
	\$ -	\$ 12,548
Ingresos no cobrados:		
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 114,104	\$ 114,017
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	700	-
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	1,872	-
	\$ 116,676	\$ 114,017
Gastos no Pagados:		
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ 1,014	\$ 8,500
	\$ 1,014	\$ 8,500

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. José Felisardo Molina Chie
Subdirector de Recursos Financieros
Autorizó


C.P. Mario E. Ramírez Alonso
Gerente de Contabilidad
Revisó


L.C. Arturo Laureles Mancilla
Subgerente de Contabilidad
Elaboró